

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de Abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.
OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.
PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares	2,00

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELÉFONO 12.642.—APARTADO 320
HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Número suelto: 50 céntimos ♦♦♦♦♦
A particulares: 60 céntimos

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Junta Provincial del Censo electoral de Madrid

Relación de Presidentes, Adjuntos y suplentes, designados por las Juntas municipales que a continuación se expresan, para constituir las Mesas electorales en los Distritos y Secciones que se citan, en la elección que para Concejales ha de celebrarse el día doce del actual, la que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por Circular de la Excma Junta Central del Censo fecha 19 de abril de 1910.

Distrito de la Inclusa

SECCION PRIMERA

Presidente, D. Constantino Barco Marina; suplente, D. Julián Urrutia Ulibarri; adjunto primero, D. Carlos Aguayo Abajo; ídem segundo, don Joaquín Abadía Olfas; suplente primero, D. Valentín de Isusi Yusta; ídem segundo, D. Eloy Zurro Alvarez.

SECCION SEGUNDA

Presidente, D. Alvaro Aguado Muñoz; suplente, D. Juan Zamora Vidal; adjunto primero, D. Eugenio Abarrátegui Miz; ídem segundo, don Luis Borralló Santiago; suplente primero, D. Edilberto Sobecides Sáinz; ídem segundo, D. Luis Sevilla García.

SECCION TERCERA

Presidente, D. Nicasio Aguado Martín; suplente, D. Timoteo Rojas Aranzuelo; adjunto primero, D. Isidoro Castillejo Sanz; ídem segundo, don José Baró Aguado; suplente primero, D. Juan Pedro Sánchez Merino; ídem segundo, D. Antonio Vega Gil.

SECCION CUARTA

Presidente, D. Francisco Agramunt López; suplente, D. Ricardo Viuded Aznar; adjunto primero, don Manuel Aguado Rico; ídem segundo, D. Evaristo López de las Heras; suplente primero, D. Francisco Yáñez Villar; ídem segundo, D. Pedro Zubiscoá Larraz.

SECCION QUINTA

Presidente, D. Luis Mac-Crohon; suplente, D. Gumersindo Yebra Martínez; adjunto primero, D. Antonio Alcaína Palma; ídem segundo, D. Saturnino Aguado Valencia; suplente primero, D. Ricardo Zapatero Miguel; ídem segundo, D. Victor Victoria Muñoz.

SECCION SEXTA

Presidente, D. Ramón Lladser Beltrán; suplente, D. Benito Villar Banzas; adjunto primero, D. Dionisio Alcaide Quirós; ídem segundo, D. Juan Alcalá Pérez; suplente primero, D. Antonio Villasana Pérez; ídem segundo, D. Félix Villarreal Rico.

SECCION SEPTIMA

Presidente, D. Leonardo Hernández Palomo; suplente, D. Miguel Sandín Ladrán; adjunto primero, D. Florencio Ajenjo Corana; ídem segundo, D. Justo Alcoa Alcalde; suplente primero, D. Luis Zapatero Butragueño; ídem segundo, D. Sinforiano del Yerro Aguilera.

SECCION OCTAVA

Presidente, D. Bonifacio Barrera Yebes; suplente, D. Manuel Rodríguez Brachero; adjunto primero, D. Vicente Albujaño Hernández; ídem segundo, D. Manuel Almarche Portolés; suplente primero, don Anastasio Zato Sandino; ídem segundo D. Manuel Yepes Castillo.

SECCION NOVENA

Presidente, D. Plácido Alemán López; suplente, D. Amadeo Zabala González; adjunto primero, D. Salvador Alguacil Torres; ídem segundo, D. Vicente Alvarez Cabrillo; suplente primero, D. Valentín Yuntas Serrano; ídem segundo D. Francisco Yagües Ríos.

SECCION DIEZ

Presidente, D. Gervasio Gamó Garrido; suplente, D. José Zahonero Montesino; adjunto primero, D. Joaquín Aguado Sánchez; ídem segundo D. Severo Alaiz Taberna; suplen-

te primero, D. Cristóbal Villaverde Castejón; ídem segundo, D. Antonio Villarrubia Aparicio.

SECCION ONCE

Presidente, D. Francisco Alabeu Jaime; suplente, D. Alfonso Zubizarreta Sodupe; adjunto primero, don Juan Abad Miguel; ídem segundo, D. Federico Abaucens Albero; suplente primero, D. Gregorio Yagüe Tapia; ídem segundo, D. Guillermo Yebes Jiménez.

SECCION DOCE

Presidente, don Cipriano Díaz Alcalde; suplente, don Enrique Yuste Romero; adjunto primero, don Mariano Acebrán Priones; ídem segundo, don Tomás Aguado González; suplente primero, don José Zulueta García; ídem segundo, D. Manuel Zamorano Gutiérrez.

SECCION TRECE

Presidente, don Luis Fernández Casaballo; suplente, don Sebastián Moreno Navarro; adjunto primero, don Juan Abad Saileques; ídem segundo, don Luis Abego Martínez; suplente primero, don Mariano Zapatero Alvarez; ídem segundo, don José Zúñiga Molina.

SECCION CATORCE

Presidente, D. Arturo Aguilón Sanz; suplente, don Justo Velasco Gómez; adjunto primero, don Andrés Alonso Cortés; ídem segundo, don Enrique Alarcón Díez; suplente primero, don Juan Pablo López; ídem segundo, don José Rodríguez Garriga.

SECCION QUINCE

Presidente, D. Severo Sorti Sánchez; Suplente, D. Jesús Jaime Cortés; Adjunto primero, D. José Abril Mondéjar; ídem segundo, D. Alejandro Mariano Acero Sáez; Suplente primero, D. Rafael Zamora Esteban; ídem segundo, D. Manuel Zurro Suárez.

SECCION DIECISEIS

Presidente, D. Ernesto Garrido Palomo; Suplente, D. Juan José Vist Reché; Adjunto primero, D. José Abelenda Martínez; ídem segundo, don Luis Aguilera Sebastián; Suplente primero, D. Andrés Zamora Fuentes; ídem segundo, D. José Zambrano Amaga.

SECCION DIECISIETE

Presidente, D. Teodoro Magna Pinel; Suplente, D. Indalecio Zúñiga Molina; Adjunto primero, don

Francisco Acebedo Láinez; ídem segundo, D. Juan Alarcón Tearra; Suplente primero, D. Pedro Yebra Sanz; ídem segundo, D. Ildefonso Zurro García.

SECCION DIECIOCHO

Presidente, D. Vicente Abellán Marqués; Suplente, D. Antonio Muñoz Sánchez; Adjunto primero, don Serafín Albarsán Valverde; ídem segundo, don Vicente Adrados Díaz; Suplente primero, don Victoriano Zamorano Flores; ídem segundo, don Francisco Zabala Madroñal.

SECCION DIECINUEVE

Presidente, don Felipe Aguado García; Suplente, don Joaquín Zabo Escudero; Adjunto primero, don Pedro Canero Zarzuela; ídem segundo, don José Abad Pérez; Suplente primero, don León Villanueva Hernández; ídem segundo, don Antonio Viñas González.

SECCION VEINTE

Presidente, don José Abarrástegui Giménez; Suplente, don Angel Martínez Gómez; Adjunto primero, don Francisco Alcáñez Laussin; ídem segundo, don Serapio V. Estella Martínez; Suplente primero, don Miguel Zamora Mira; ídem segundo, don Dionisio Villegas Gómez.

SECCION VENTIUNA

Presidente, don Hilario Aguilera Gutiérrez; Suplente, don Alejandro Viñuelas Serrano; Adjunto primero, don Vicente Gámez Muñoz; ídem segundo, don Ildefonso Agudo Martínez. Suplente primero, don Teodoro Ramírez Ortiz. Ídem segundo, don Francisco Zurita Roldán.

SECCION VEINTIDOS

Presidente, don Juan Aguado Casado. Suplente, don Manuel Zambudio Baldomero. Adjunto primero, don Fernando Alceró García. Ídem segundo, don Pedro Agejos Rodríguez. Suplente primero, don Cristóbal Villota Viola. Ídem segundo, don Aurelio Yáñez Jiménez.

SECCION VEINTITRES

Presidente, don Miguel Acero Checa. Suplente, don Antonio Vieding Lafuente. Adjunto primero, don Vicente Acosta Chicano. Ídem segundo, don Eusebio Abad Pérez. Suplente primero, don Ricardo Vieding Lafuente. Ídem segundo, don Lope Villa Aldudo.

SECCION VEINTICUATRO

Presidente, don Tomás Molina Alcady. Suplente, don José Bromo Bujuliat. Adjunto primero, don José Aguado Arroyo. Idem segundo, don Vicente Aguado Cruz. Suplente primero, don Enrique Wilt Brabo. Idem segundo, don Atilano Villarreal Guerrero.

SECCION VEINTICINCO

Presidente, don Ceferino Valde-ras Barrasa. Suplente, don Antonio Serrano Camarero. Adjunto primero, don Vicente Abilla González. Idem segundo, don José Abascal Alonso. Suplente primero, don Angel Villar Sanz. Idem segundo, don Angel Yagües Calvo.

SECCION VEINTISEIS

Presidente, don Rafael Abad Moreno. Suplente, don Gregorio Zumberras Rodríguez. Adjunto primero, don Antonio García Ortega. Idem segundo, don José Acebo González. Suplente primero, don Esteban Miguel Crespo. Idem segundo, don José María Rerola Aurrecoechea.

SECCION VEINTISIETE

Presidente, don Francisco Alvaro Traperó. Suplente, don Juan Villalobos Gusspet. Adjunto primero, don Melchor Abajo García. Idem segundo, don Gabriel (Moral) Abad Moral. Suplente primero, don Fernando Zarco González. Idem segundo, don Mariano Villoslada Sacristán.

SECCION VEINTIOCHO

Presidente, D. Francisco Alvarez Soto; suplente, D. Pedro Visela Hidalgo; adjunto primero, D. Teodoro Alonso Pinel; idem segundo, D. Angel Alvarez Rodríguez; suplente primero, D. Maximino Visela Hidalgo; idem segundo, D. Eugenio Yepes Batero.

SECCION VEINTINUEVE

Presidente, D. Gregorio Aguilera Aguilera; suplente, D. Pablo Martínez Ruiz; adjunto primero, D. Francisco Aguilera Ortega; idem segundo, D. Antonio Aguilera Aguilera; suplente primero, D. Vicente Vicente Martín; idem segundo, D. Aurelio Zurita Ortigosa.

SECCION TREINTA

Presidente, D. Julián Alcaraz Fuentes; suplente, D. Emilio Abuja Lorenzo; adjunto primero, D. Guillermo Abolapio Fernández; idem segundo, D. Román Agudo Retamar; suplente primero, D. Victoriano Pabón Nombela; idem segundo, D. Fernando Mejías Salas.

SECCION TREINTA Y UNA

Presidente, D. Emilio Abuja Lorenzo; suplente, D. Juan Viñas Mendoza; adjunto primero, D. Gerónimo Almuña; idem segundo, D. Laureano Agradá Villa; suplente primero, D. Felipe Navarro López; idem segundo, D. José Zofio Urosa.

SECCION TREINTA Y DOS

Presidente, D. Pedro Alonso Gallego; suplente, D. Juan Pujante Fernández; adjunto primero, D. Ricardo Alba Campos; idem segundo, D. Francisco Adorbes Martín; suplente primero, D. Carlos Plato San Martín; idem segundo, D. Máximo Zazo Gomez.

SECCION TREINTA Y TRES

Presidente, D. Eufasio Villarrúe Artero; suplente, D. Gregorio Serrano Aguado; adjunto primero, D. Joaquín Barral Martín; idem segundo, D. Feliciano Conde Guijarro; suplente primero, D. Vicente Sáez

Alonso; idem segundo, D. Eduardo Villancía Ibáñez.

SECCION TREINTA Y CUATRO

Presidente, D. Juan Villosa Morcillo; suplente, D. Tomás Zoilo Aparicio; adjunto primero, D. Jesús Abad Martín; idem segundo, D. Juan Abajo Leirán; suplente primero, don Luis Vinagrero Bejarano; idem segundo, D. Cipriano Yelmo de la Cruz.

SECCION TREINTA Y CINCO

Presidente, D. Santiago Rodríguez Ruimonde; suplente, D. Antonio Vebar Carrasquilla; adjunto primero, D. Manuel Agán Mateo; idem segundo, D. Francisco Abad Sierra; suplente primero, D. Hipólito Vivanco Lucinana; idem segundo, don Pascual Bireso Fernández.

SECCION TREINTA Y SEIS

Presidente, D. Torcuato González Peralta; suplente, D. Francisco Herrero; adjunto primero, D. Eduardo Aguilar Díaz; idem segundo, D. Dionisio Aguilar Ballesteros; suplente primero, D. Francisco Zapico Morán; idem segundo, D. Román Zahausín Hernández.

SECCION TREINTA Y SIETE

Presidente, don Victoriano Masina Barrio; suplente, don Agustín Vinaroz Cano; adjunto primero, don Victoriano Acebedo Sánchez; idem segundo, don Luis Ayón Prieto; suplente primero, don Juan de Dios Zafra Sanote; idem segundo, don Pedro Villasanto Raigaso.

SECCION TREINTA Y OCHO

Presidente, don Andrés Acosta Vera. Suplente, don Juan Zamariago Llorent. Adjunto, don Fausto Lechuga García. Idem segundo, don Isidro Alberto Rico. Suplente primero, don José Vargas Arizas. Idem segundo, don Rodrigo Pujadas Enrique.

SECCION TREINTA Y NUEVE

Presidente, don José Alarcóu Gamarra. Suplente, don León Ramírez Rubio. Adjunto primero, don Antonio González Cruz. Idem segundo, don Gregorio Alvarez Balbuena. Suplente primero, don José Sanz de Guinea. Idem segundo, don José Ordoñedo Puerta.

Distrito de la Latina**SECCION PRIMERA**

Presidente, D. Manuel Abad San Juan; suplente, D. Isaac Moreno Alvarez; adjunto primero, D. Juan Armada Losada; idem segundo, don Alfredo Ballesteros García Caballero; suplente primero, D. Agustín Vera Vilar; idem segundo, D. Fausto Isidro Viana Rubio.

SECCION SEGUNDA

Presidente, D. Isidro Alias Bola-gue; suplente, D. Amador Vázquez Camben; adjunto primero, D. José Arcón Urdagarín; idem segundo, D. Casimiro Aguas Sanz; suplente primero, D. José Vigil Blanco; idem segundo, D. Juan Villares Falas.

SECCION TERCERA

Presidente, D. Juan Abascal Sañudo; suplente, D. Tomás Ruiz Carriedo; adjunto primero, D. Eduardo Coll Sánchez; idem segundo, don José Esteban García; suplente primero, D. Miguel Román Ribas, idem segundo, D. Mauricio Pina Lara.

SECCION CUARTA

Presidente, D. Epifanio Alonso Navarrete; suplente, D. Matías Rueda Gil; adjunto primero, D. Manuel

Acebedo Rodríguez; idem segundo, D. Joaquín Adris Reija; suplente primero, D. Fausto Zayas Zayas; idem segundo, D. Alfredo Villeta Miró.

SECCION QUINTA

Presidente, D. Jesús María Arroyo; suplente, D. Nicolás Suárez Prieto; adjunto primero, D. Eduardo Abad Santuja; idem segundo, don Miguel Aceituno Esquilache; suplente primero, D. Leandro Zaballos Sánchez; idem segundo, D. Ramón Zapatero Palacio.

SECCION SEXTA

Presidente, D. Manuel Alvarez Fernández; suplente, D. Fidel Martín Agustín; adjunto primero, D. Antonio Agudo Ayllón; idem segundo, D. Nemesio Agudo Sacristán; suplente primero, D. Toribio Larea Fernández; idem segundo, D. Emilio Zafra Sanz.

SECCION SEPTIMA

Presidente, D. Eusebio Brasas Martínez; suplente, D. Adriano Panadero Manifen; adjunto primero, D. Ricardo Abelenda Negreira, idem segundo, D. Marcelo Adrián Obregón; suplente primero, D. Eduardo Villegas Zarrazúa; idem segundo, D. Juan Vidal González.

SECCION OCTAVA

Presidente, D. Rafael García Jiménez; suplente, D. Andrés Sánchez Cañada; adjunto primero, D. Juan Adragues Alamilla; idem segundo, D. Francisco Aifroa Pérez; suplente primero, D. Blas I. Zambrano García de C.; idem segundo, D. Antonio Villena Pérez.

SECCION NOVENA

Presidente, D. José Alberó Trullen; suplente, D. José María Verdes Montenegro; adjunto primero, don Rafael Andrés Traner; idem segundo, D. Laureano Díez Cagán; suplente primero, D. Ruperto Velázquez García; idem segundo, D. Germán Tejero Moreno.

SECCION DIEZ

Presidente, D. José del Courifio de la Prida; suplente, D. Nicolás Rosendo Orense; adjunto primero, don Ramón Abad Sáez; idem segundo, D. Lucio Aguado Cortés; suplente primero, D. Calixto Zamora Burgueno; idem segundo, D. Eduardo Yagüe Arribas.

SECCION ONCE

Presidente, D. Petronilo Alandreu Serrano; suplente, D. Luis Olbes Zuloaga; adjunto primero, don Eduardo Cisneros Sevillano; idem segundo, D. Romualdo Díez Sandoval; suplente primero, D. Cándido Lamas Santos; idem segundo, don Juan Pérez Ruiz.

SECCION DOCE

Presidente, D. Felipe Cuerdas Sánchez; suplente, D. Basilio Quesada Rivera; adjunto primero, don Elías Adrián Vigas; idem segundo, D. Celestino Aguado Martín; suplente primero, D. Aniceto Zuarralegui Lasarabaste; idem segundo, D. Julián Justo Lorente.

SECCION TRECE

Presidente, D. Mauricio García Corcedo; suplente, D. Basilio Parrilla Ruiz; adjunto primero, D. Francisco Acero Antón; idem segundo, D. Basilio Abad Gobejano; suplente primero, D. Claudio Zorrilla Barrio; idem segundo, D. Fernando Zuazo Macías.

SECCION CATORCE

Presidente, D. Lorenzo Díaz Cano; suplente, D. J. Miguel Moreno

Lozano; adjunto primero, D. Miguel Abellán Alvarez; idem segundo, don Jesús Aguado Agudo; suplente primero, D. Eusebio Zazo Sastre; idem segundo, D. Hilario Zazo Sancho.

SECCION QUINCE

Presidente, D. Roque Agudo Serrano; suplente, D. Gregorio Fallas de Gregorio; adjunto primero, don Eduardo Calvo Picado; idem segundo, D. Alberto Alonso de la Vega; suplente primero, D. Francisco Sala Bonet; idem segundo, D. Joaquín Soto de Usa.

SECCION DIECISEIS

Presidente, D. Francisco Cadenas Blanco; suplente, D. Francisco Martínez Peiret; adjunto primero, D. Felipe Abad Nieto; idem segundo, don Antonio Abarrátegui Jimeno; suplente primero, D. Manuel Vila Martín; idem segundo, D. Julián Victoria Sacristán.

SECCION DIECISIETE

Presidente, D. Emilio Aguilera García; suplente, D. Antonio Vegas Fernández; adjunto primero, don José Ciprián Casilla; idem segundo; D. Carlos Aldegunde González; suplente primero, D. Hipólito Zumiel de Pablo; idem segundo, D. Constantino Vicente Casado.

SECCION DIECIOCHO

Presidente, D. Leocadio Hernández Fol; suplente, D. Alvaro Vives Tomás; adjunto primero, D. Gregorio Abajo Remaniega; idem segundo, D. Hipólito Abajo Briones; suplente primero, D. Tomás Zurro Sastre; idem segundo, D. Valentín Villalba Gallardo.

SECCION DIECINUEVE

Presidente, D. Manuel Fernández Gómez; suplente, D. Bonifacio Zori Ambiste; adjunto primero, D. José Acebedo Uber, idem segundo, don Esteban Adernard Bazán; suplente primero, D. Eleuterio Zurdo Calvo; idem segundo, D. Manuel Zaragoza Quesada.

SECCION VEINTE

Presidente, D. Antonio Abad Albo; suplente, D. José Zabala González; adjunto primero, D. Alejandro Martínez Mayordomo; idem segundo, D. Enrique Abad Imedio; suplente primero, D. Fernando Villegas de Rueda; idem segundo, don Pedro Yepes Viejo.

SECCION VEINTIUNA

Presidente, D. Julián Fernández Agente; suplente, D. Antonio Muñoz Pellón; adjunto primero, don Francisco Alcalde Bravo; idem segundo, D. Wenceslao Alarilla Bravo; suplente primero, D. José Zapata Peña; idem segundo, D. José Secha Pesquero.

SECCION VEINTIDOS

Presidente, D. Juan Lozano García; suplente, D. José Zabala González; adjunto primero, D. Emilio Acevedo Lalinde; idem segundo, D. Vicente Aguado Oñoro; suplente primero, D. Juan Villar; idem segundo, D. Eduardo Vizcaino González.

SECCION VEINTITRES

Presidente, D. Juan José Calabuig Robert; suplente, D. Florencio Villarreal; adjunto primero, D. Manuel Alandreu Jaime; idem segundo, D. Fernando Alamo Mollar; suplente primero, D. Antonio Zaballos Sánchez; idem segundo, D. Angel Villanueva Albarrán.

SECCION VEINTICUATRO

Presidente, D. Ignacio Benito Mar-

tín; suplente, D. Mariano Vicar Alvarez; adjunto primero, D. Angel Abad Alvo; ídem segundo, D. Juan Abad Alvo; suplente primero, don Ricardo Feito Arrondo; ídem segundo, D. Miguel Villarreal Gómez.

SECCION VEINTICINCO

Presidente, D. Gumersindo Adeva Victoria; suplente, D. Julian Zamora González; adjunto primero, D. Daniel Abejón Moro; ídem segundo, D. Felipe Alarcón Collado; suplente primero; D. José Yuste Rebollo; ídem segundo, D. Vicente Vicente Carriñan.

SECCION VEINTISEIS

Presidente, D. Ginés Martínez Pardo; suplente, D. José Urrea Natividad; adjunto primero, D. Teodosio Alfayate de Santos; ídem segundo, D. Rogelio Alonso Gutiérrez; suplente primero, D. Ventura Villalba Gómez; ídem segundo, don Faustino Yaste Pérez.

SECCION VEINTISIETE

Presidente, D. Federico Araciles Morán; suplente, D. Fermín Seor Mañas; adjunto primero, D. Manuel Abia Aledo; ídem segundo, D. Hilario Aguado; suplente primero, don Fructuoso Zamora Díaz; ídem segundo, D. Dionisio Zamora Díaz.

SECCION VEINTIOCHO

Presidente, D. Mariano Acevo Acevo; suplente, D. Domingo Zapata Baito; adjunto primero, D. Ildelfonso Adanero Sanz; ídem segundo, D. Nicolás Aguado Alvarez; suplente primero, D. Manuel Zarco González; ídem segundo D. José Zarco González.

SECCION VEINTINUEVE

Presidente, D. Demetrio Díaz Zuglaj; suplente, D. Gumersindo Villalba; adjunto primero, D. Victoria Adillón Lorenzo; ídem segundo, D. Juan Aguilar Merino; suplente primero, D. Pedro Yagüe Calvo; ídem segundo, D. Gumersindo Villalba Murillo.

SECCION TREINTA

Presidente, D. José Frasquet Gregori; suplente, D. Juan Vizcaíno Flores; adjunto primero, D. Cipriano Acinas Gutiérrez; ídem segundo, D. Teodosio Alba Lago; suplente primero, D. Antonio Virosqui Pujadas; ídem segundo, D. Andrés Villarreal Rica.

SECCION TREINTA Y UNA

Presidente, D. Ricardo Macías Sojas; suplente, D. Domingo Zamorano; adjunto primero, D. Vicente F. Aguirre Peñalba; ídem segundo, D. Gonzalo Agulló de la Escosura; suplente primero, D. Santiago Villalba Rodríguez; ídem segundo, don Félix Zapata González.

SECCION TREINTA Y DOS

Presidente, D. Cipriano Agudo Francisco; suplente, D. Eugenio Zefrián López; adjunto primero, don Rafael González Oviedo; ídem segundo, D. Víctor Acosta Estevez; suplente primero, D. Luis López García; ídem segundo, D. Juan G. Goiricelaga Zugasti

SECCION TREINTA Y TRES

Presidente, D. Faustino Barrio García; suplente, D. José Vega Barricizo; adjunto primero, D. Luciano Abascal Labín; ídem segundo, don Julio Aguilera del Barrio; suplente primero, D. Francisco Zurita Alcarne; ídem segundo, D. Manuel Zárate Agustín.

SECCION TREINTA Y CUATRO

Presidente, D. Mariano Ezarría-

ga; suplente, D. Antonio Viudez Aguirre; adjunto primero, D. Segismundo Abad Gómez; ídem segundo, D. Gabriel Abad García; suplente primero, D. Benito Viñuelas Servián; ídem segundo, D. Antonio Vicente Vidal.

SECCION TREINTA Y CINCO

Presidente, D. Alfonso Adanes Novato; suplente, D. Daniel Viñola Llorent; adjunto primero, D. José Campos Céspedes; ídem segundo, D. Eustaquio Cantón Alvarez; suplente primero, D. Isidoro García García; ídem segundo, D. José Yauquez Ampit.

SECCION TREINTA Y SEIS

Presidente, D. Manuel Blanco Cortina; suplente, D. Angel Ramírez Navarro; adjunto primero, don Andrés Abarrátegui Gimeno; ídem segundo, D. José María Acha Lazquilaz; suplente primero, D. Angel Zurita; ídem segundo, D. Pascual Zagacén González.

SECCION TREINTA Y SIETE

Presidente, D. Juan Alcalde González; suplente, D. Bonifacio Ordóñez Cabeza; adjunto primero, don Gerónimo Aguado Serrano; ídem segundo, D. Eduardo Aceña Carreño; suplente primero, D. Sinfonso Zorzalejo Fernández; ídem segundo, D. Laureano Yáñez Loreda.

SECCION TREINTA Y OCHO

Presidente, D. Pedro Acebes Pizarro; suplente, D. Francisco Villa Fernández; adjunto primero, D. Isidoro García García; ídem segundo, D. Maximiliano Arranz Soto; suplente primero, D. Juan Antonio Zamorano Morato; ídem segundo, don Gregorio Zamorano Carralero.

SECCION TREINTA Y NUEVE

Presidente, D. Andrés Arroyo García; suplente, D. José Planchuelo de la Torre; adjunto primero, don Guillermo Aguilar Cuadrado; ídem segundo, D. Cándido J. Aguilar Ibáñez; suplente primero, D. Pedro Yela Serrano; ídem segundo, don Eusebio Zamora Villasante.

SECCION CUARENTA

Presidente, D. Francisco Alonso Ballesteros; suplente, D. Antonio Yerro Molero; adjunto primero, don José Abeledo Maurin; ídem segundo, D. Damián Aberturas Dama; suplente primero, D. Romualdo Zúñiga Terál; ídem segundo, D. José Wuhe Fleicher.

SECCION CUARENTA Y UNA

Presidente, D. Manuel Aserete Lorriñas; suplente, D. Sinfoniano Rodríguez López; adjunto primero, D. Florencio Alarzuza Landaburu; ídem segundo, D. Felipe Abascal Moreno; suplente primero, D. Segundo Yáñez Fernández; ídem segundo, D. Adolfo Zamora Ramírez.

SECCION CUARENTA Y DOS

Presidente, D. Juan Molinero Pascual; suplente, D. Gregorio Zarza García; adjunto primero, D. Manuel Agría Miera; ídem segundo, D. Pedro Abelló Vilalta; suplente primero, D. Emilio Zurdo Martín; ídem segundo, D. Carlos Zamora.

SECCION CUARENNTA Y TRES

Presidente, D. Manuel Aguelín Arias; suplente, D. Teodoro Zorra Useda; adjunto primero, D. Gonzalo Q. Aguado Rodríguez; ídem segundo, D. Martín Colina Cantera; suplente primero, D. Nicomedes Sánchez Esteban; ídem segundo, D. Ricardo García Díaz.

SECCION CUARENTAYCUATRO

Presidente, D. Manuel Abad Colondrín; suplente, D. Rafael Pesca González; adjunto primero, D. Antonio Gallego Miranda; ídem segundo, D. Agustín Cañero Belderrain; suplente primero, D. Florencio Zurro Fernández; ídem segundo, don Venancio Zamora Bueno.

SECCION CUARENTA Y CINCO

Presidente, D. Alejandro Serrano Tenorio; suplente, D. José Zuazo Zárraga; adjunto primero, D. Rafael Alameda García; ídem segundo, don Francisco Alenes González; suplente primero, D. José Zarrallo Rivera; ídem segundo D. Luis Zapater Turienzo.

SECCION CUARENTA Y SEIS

Presidente, D. Eulogio Asenjo Carballido; suplente, D. Genaro Urdangasi Aduera; adjunto primero, D. Celedonio Iglesias López; ídem segundo, D. Rafael Jiménez Alhama; suplente primero, D. José Arroyo Díaz; ídem segundo; D. Victoriano de Frutos Tapias.

SECCION CUARENTA Y SIETE

Presidente, D. Ildelfonso Cecera Junquera; suplente, D. Benito Garcés Rojo; adjunto primero, D. Clemente Alajo Alvarez; ídem segundo, D. Francisco Agrela Rodríguez; suplente primero, D. Luis Zumel Rodríguez; ídem segundo, D. Pedro Yagüe de la Torre.

Distrito de Palacio

SECCION PRIMERA

Presidente, D. Emeterio Aycot Membrillo; suplente, D. Juan José Bajo Cid; adjunto primero, D. José Ayra Reguero; ídem segundo, don Martín Albertos Criado; suplente primero, D. Angel Yagüe Camarillo; ídem segundo, D. Federico Yagües Arribas.

SECCION SEGUNDA

Presidente, D. Eulogio Adrada Mesón; suplente, D. José Vuelta Acero; adjunto primero, D. Faustino Que Que; ídem segundo, don Eduardo Almuerza Moreno; suplente primero, D. Venancio López Ruiz; ídem segundo, D. Julián Herrera Meranoze.

SECCION TERCERA

Presidente, D. Francisco Asenjo Díaz; suplente, D. Enrique Zuburu del Collado; adjunto primero, don Valeriano Bustos Martínez; ídem segundo, D. Guillermo Aduace Fuertes; suplente primero, D. Francisco Vilumara Tarnés, ídem segundo, don Alberto Valero Martín.

SECCION CUARTA

Presidente, D. Félix Zabala Viesma; suplente, D. Agapito Vela Pedroviejo; adjunto primero, D. Santos Abajo Rubiales; ídem segundo, don Fausto Abad García; suplente primero, D. Doroteo Zabardo Polo; ídem segundo, D. Luis Villiriani Garagoa.

SECCION QUINTA

Presidente, D. Angel Agres Martín; suplente, D. José Suárez Taura; adjunto primero, D. Antonio Beringola Valles; ídem segundo, D. José Colla Alvarez; suplente primero, don Cipriano Santamaría Maeso; ídem segundo, D. Felipe Sánchez Torres.

SECCION SEXTA

Presidente, D. Eduardo Aldecoa García; suplente, don Armando Udaeta Cárdenas; adjunto primero, don Eduardo Alvarez López; ídem

segundo, D. Vicente Alejandro Gámez; suplente primero, D. Felipe Saraguas Salguero; ídem segundo, don Felipe Yubero Arribas,

SECCION SEPTIMA

Presidente, D. Manuel de la Prima Tolosa; suplente, D. Aurelio Rico Robles; adjunto primero, D. Pablo Asdura Jiménez; ídem segundo, don Carlos Albert Despunjols; suplente primero, D. Rafael Sánchez Fernández; ídem segundo, D. Domingo Romero Grande.

SECCION OCTAVA

Presidente, D. Jesús Aguado Soriano; suplente, D. Gregorio Yuste Robledano; adjunto primero, don Juan Vergara Jensor; ídem segundo, don Estanislao Cacho Acedo; suplente primero, D. Mariano Soriano Lacláustra; ídem segundo, D. José María Romillo Romillo.

SECCION NOVENA

Presidente, D. Aurelio Alvarez Hernández; suplente, D. Lorenzo Villalón; adjunto primero, D. Lorenzo Azebal Otero; ídem segundo, don Juan Manuel Otero Leyra; suplente primero, D. Pedro Zazo Ricalón; ídem segundo, D. Ricardo Yañez Inganaucendi.

SECCION DIEZ

Presidente, D. José María Cortari; suplente, D. José de Zuzuegui; adjunto primero, D. Juan Aguilera Fernández; ídem segundo, D. Angel Bejar Bolet; suplente primero, don Jerónimo Villares Fernández; ídem segundo, D. Francisco Vildorati Hoz.

SECCION ONCE

Presidente, D. José Hernández Pérez; suplente, D. Julián Santamaría Miguel; adjunto primero, D. Miguel Aguado Martín; ídem segundo, don Arturo Aguado Martín; suplente primero, D. Manuel Zamora Pardo; ídem segundo, D. Domingo Yagüe Ortíz.

SECCION DOCE

Presidente, D. Emilio Fernández Fernández; suplente, D. Federico Zabala Jaramillo; adjunto primero, don Florencio Alfaro Medel; ídem segundo, D. Félix Alonso Alvarez; suplente primero, D. Feliciano Vormediano Guerra; ídem segundo, don Federico Valova Jaramillo.

SECCION TRECE

Presidente, D. Rafael Agustín Tolosa; suplente, D. León Sama Fuentes; adjunto primero, D. Teodoro Artola de la Riva; ídem segundo, don Antonio Cañizo Miranda; suplente primero, D. Enrique Rodríguez Agredo; ídem segundo, D. Basilio Puchi Cardeñoso.

SECCION CATORCE

Presidente, D. José Arvozu Peral; suplente, D. Teodoro Sánchez Vicente; adjunto primero, D. Escolástico Aguado Muñoz; ídem segundo, don Angel de Abajo Arguello; suplente primero, D. Antonio Vivar de Sebastián; ídem segundo, don Luis Junquera Torio.

SECCION QUINCE

Presidente, D. Antonio Alemany Bellet; suplente, D. Leandro Verdes Fernández; adjunto primero, don Dionisio Aguado de la Peña; ídem segundo, D. Modesto Alarcón Redondo; suplente primero, D. Félix Zurita del Pozo; ídem segundo, don Pascual Zaldivar Gavilango.

SECCION DIECISEIS

Presidente, D. Francisco Conra-

do Torres; suplente, D. Isidoro Tomé; adjunto primero, D. Francisco A. Albert Sotelo; ídem segundo, don Bernardo Alonso Pérez; suplente primero, D. Ricardo Villaoslada Rodríguez; ídem segundo, D. Calixto Villarias Fernández.

SECCION DIECISIETE

Presidente, D. Inicial Barahona; suplente, D. Teodoro Roviralta López; adjunto primero, D. Mariano Núñez Sanaper; ídem segundo, don Julio Abad Caballero; suplente primero, D. Mariano Zapatero Ibáñez; ídem segundo, D. Eduardo Zahonero López.

SECCION DIECIOCHO

Presidente, D. Lorenzo Alabert Barrios; suplente, D. Mariano Vázquez de Prada; adjunto primero, don Ramiro Caras Aguarals; ídem segundo, D. Antonio Buitrago Martín; suplente primero, D. José Suria Escartín; ídem segundo, D. Darío Somovila Díaz.

SECCION DIECINUEVE

Presidente, D. José María Anguera de Safo; suplente, D. Tomás Villanueva Aldaz; adjunto primero, don Rafael Acero Martín; ídem segundo, D. Luis Acedo Pérez; suplente primero, D. José Mingo Aulistra; ídem segundo, D. José María Zabala Ondame.

SECCION VEINTE

Presidente, D. Antonio Aranzo Traperero; suplente, D. Isidro Zapata Soriano; adjunto primero, D. Jesús Aceves Herrero; ídem segundo, don José Agero Martín; suplente primero, D. José Zaragoza Beltrán; ídem segundo, D. Epifanio Yagüe Gutiérrez.

SECCION VEINTIUNA

Presidente, D. Ienaro Pérez Quintana; suplente, D. Augusto Sanz Echevarría; adjunto primero, don Severiano Abad Fernández; ídem segundo, D. Atanasio Adán Sánchez; suplente, D. Eduardo Yuste Díaz; ídem segundo, D. Lorenzo Llubreo Chamorro.

SECCION VEINTIDOS

Presidente, D. Mariano López López; suplente, D. Segundo Vuelta Alvarez; adjunto primero, D. Sotero Aguilar Martínez; ídem segundo, D. Eustaquio Acedo Manzanás; suplente primero, D. Roberto Zamora Pardo; ídem segundo, don Vicente Yuste García.

SECCION VEINTITRES

Presidente, don José Barrutia Equien; suplente, D. Protasio Vallejo Laguna; adjunto primero, don Juan Acero Martínez; ídem segundo, D. Luis Aguirre Beisteigui; suplente primero, D. Nicolás del Viso Sánchez; ídem segundo, D. Eugenio Villada Aldea.

SECCION VEINTICUATRO

Presidente, D. Gerardo Arteaga Sánchez; suplente, D. Angel Villalobos Belais; adjunto primero, D. Miguel Aguilera Ayuso; ídem segundo, D. Angel Abad Aldoy; suplente primero, D. Mauricio Wiesental Hall; ídem segundo, D. Emilio Zurdo Neira.

SECCION VEINTICINCO

Presidente, D. Enrique Berbesto Carrión; suplente, D. Valeriano Valle Serrano; adjunto primero, don Ramón Carnicer Ortíz; ídem segundo, D. Fermín Albert Salvador; suplente primero, D. Modesto Zanza Pino; ídem segundo, D. Fernando Vinader Tirado.

SECCION VEINTISEIS

Presidente, D. Mariano Cogorro Herranz; suplente, D. Honorio Inés Alonso; adjunto primero, D. Eleuterio Aguilar Ruiz; ídem segundo, don Antonio Aguirre Arostegui; suplente primero, D. Marcelino Villalares Mouzo; ídem segundo, D. Juan Vicente Gómez.

SECCION VEINTISIETE

Presidente, D. Juan Castejón Isidoro; suplente, D. José Rojas Aquera; adjunto primero, D. Manuel Aguilar Lacabeira; ídem segundo, don Pedro Ajenjo García de Rivera; suplente primero, D. Enrique Izquierdo Mambela; ídem segundo, don Noberto Iniesta Pérez.

SECCION VENTIOCHO

Presidente, D. Bernardo García Blanco; suplente, D. José Zabaleta Martín; adjunto primero, D. Mariano Abajo García; ídem segundo, don Rocos Acacio Fernández; suplente primero, D. Pablo Zamorro del Olmo; ídem segundo, D. Luis Zamorro del Olmo.

SECCION VEINTINUEVE

Presidente, D. Diego Ambite Menéndez; suplente, D. Vicente Villaverde Pérez; adjunto primero, don José Echevarría Bolinbunies; ídem segundo, don Domingo de San Deogracias; suplente primero, D. Fermín Zaragoza Carrasco; ídem segundo, D. Luis Villapuente Martín.

SECCION TREINTA

Presidente, D. Daniel Carretero Sáinz; suplente, D. Eulogio Valle Serrano; adjunto primero, D. Felipe Aguado Hernández; ídem segundo, don Antonio Aguayo Asagra; suplente primero, D. Justo Yuste Iglesias; ídem segundo, D. Enrique Yuste Prilo.

SECCION TREINTA Y UNA

Presidente, D. Julio Asenjo Rebolllar; suplente, D. Marcelino Virumbrales; adjunto primero, D. Santos Aguado Berrocal; ídem segundo, don Santiago Abonza Alvarez; suplente primero, D. José Yagüe Gordo; ídem segundo, D. Bartolomé Villalobos Grande.

SECCION TREINTA Y DOS

Presidente, D. Enrique Abad del Campo; suplente, D. Jesús Zarrabettia Gairi; adjunto primero, D. Salvador Alvarez Echevarría; ídem segundo, D. Manuel Auñón del Romo; suplente primero, D. Felipe Vicario Vicario; ídem segundo, D. José Sabaté López.

SECCION TREINTA Y TRES

Presidente, don Francisco Abad Ferrer; suplente, don Antonio Sáinz de Baranda; adjunto primero, don Wenceslao Erago Lasala; ídem segundo, don Jerónimo Galiana Soriano; suplente primero, D. Doroteo E. Portero Montero; ídem segundo, don Matías Mido Torres.

SECCION TREINTA Y CUATRO

Presidente, don Antonio Lole Huerta; suplente, don Valero Rodolfo Larruga; adjunto primero, don Paulino Abalos Bustamante; ídem segundo, don Joaquín Alonso Domenech; suplente primero, don Bruno Zahonero Jiménez; ídem segundo, don Miguel Zaragoza Cruz.

SECCION TREINTA Y CINCO

Presidente, D. Agustín Arredondo Rodríguez; suplente, don José Sedilla Baus; adjunto primero, don Manuel Abad López; ídem segundo, don José Abad Montero; suplente

primero, don Felipe Villarejo García; ídem segundo, don José Villar Rodríguez.

SECCION TREINTA Y SEIS

Presidente, don José Abril Adiva; suplente, don Emilio Rodríguez García; adjunto primero, don Francisco Acerete Lavilla; ídem segundo, don Juan Acoa Larreu; suplente primero, don Ramón Yuranti Bauz; ídem segundo, don Leopoldo Weba Isla.

SECCION TREINTA Y SIETE

Presidente, D. Basilio Almería; suplente, don Gregorio Zabala Medina; adjunto primero, don Demetrio Acebedo Vallejo; ídem segundo, don Ramón Aezo Fernández de A; suplente primero, don Angel Villar Martín; ídem segundo, don Bernardino Virriales Piná.

SECCION TREINTA Y OCHO

Presidente, don Simón Arranz Tejada; suplente, don Isidro Urbano Barrero; adjunto primero, don Bonifacio López Martínez; ídem segundo, don Antero Acedo Martínez; suplente primero, don Ciriaco Viejo Viejo; ídem segundo, don Enrique Vidal García.

SECCION TREINTA Y NUEVE

Presidente, D. Manuel Aguilar Muñoz; suplente, don Manuel Zambrano Padilla; adjunto primero, don Francisco Boicauté Peraillo; ídem segundo, D. Telesforo Alvarez Quedo; suplente primero, don Fernando Vignote Vignote; ídem segundo, don José Zapico Alcalá.

Distrito de la Universidad

SECCION PRIMERA

Presidente, D. Emilio Sabatel Alcaraz; suplente, D. Emilio Zaragoza Guijarro; adjunto primero, D. Francisco Amojira Cuesta; ídem segundo, D. Enrique Barrios Labrador; suplente primero, D. Antonio Rodrigo López; ídem segundo, D. Félix Romaña Satiegui.

SECCION SEGUNDA

Presidente, D. Alberto Badylo Pinto; suplente, D. Juan Redondo Menduina; adjunto primero, D. Felipe Agusti Aguado; ídem segundo, D. José Aguilar Bermejo; suplente primero, D. Froilán Zamarrón García; ídem segundo, D. José Zubizarreta Gutiérrez.

SECCION TERCERA

Presidente, D. Lorenzo González Sánchez; suplente, D. Manuel Zapata; adjunto primero, D. Manuel Abad Díaz; ídem segundo, D. Juan Agudo García; suplente primero, don Ignacio Villaverde Llorente; ídem segundo, D. Juan Gayo Pérez.

SECCION CUARTA

Presidente, D. Indalecio Fernández López; suplente, D. Alfonso Portillo Tornos; adjunto primero, D. José Adrián Leite; ídem segundo, D. Cipriano Adame Mena; suplente primero, D. Feliciano Yáñez Gómez; ídem segundo, D. Miguel Zapata Villanueva.

SECCION QUINTA

Presidente, D. José Escudero Aragón; suplente, D. José Rozabal Rovira; adjunto primero, D. Pedro Acevedo Sánchez; ídem segundo, D. José Alba Banzano; suplente primero, D. Salvador Zurita Hidalgo; ídem segundo, D. Juan Zabalegui Gorostiaga.

SECCION SEXTA

Presidente, D. Juan Bautista Sanz; suplente, D. Esteban Villas Moraga;

adjunto primero, D. Ignacio Abellán Carmona; ídem segundo, don Domingo de Abajo Martín; suplente primero, D. Eugenio Villar Arroyo; ídem segundo, D. Francisco Vizcaya Portalla.

SECCION SEPTIMA

Presidente, D. Santiago Abascal Calleja; suplente, D. Luis Silva Carvajal; adjunto primero, D. Vidal Balmira Moreno; ídem segundo, don Luis Carrasco Giorgi; suplente primero, D. Alvaro Queipo del Llano; ídem segundo, D. Miguel Robert López de Rezo.

SECCION OCTAVA

Presidente, D. Paulino Corrales Díaz; suplente, D. Clemente Zarco Espinosa; adjunto primero, D. Manuel Abillaira Labadie; ídem segundo, D. Juan Agudo Rodríguez; suplente primero, D. Luis Yance Fernández Pezo; ídem segundo, D. Salvador Yepes Fornico.

SECCION NOVENA

Presidente, D. Domingo Fernández Turoquito; suplente, D. Manuel de Santiago Cembranos; adjunto primero, D. Enrique Aguila Pareja; ídem segundo, D. Julián Adanez González; suplente primero, D. José Vilches Sanz; ídem segundo, don Antonio Villa Ruiz.

SECCION DIEZ

Presidente, D. Castro Barahona Holgado; suplente, D. Donato Salinas Aloras; adjunto primero, don José Agero Villar; ídem segundo, D. Manuel Acuña Aguado; suplente primero, D. Juan Zusta Alonso; ídem segundo, D. Juan Manuel Cebra Fuentes.

SECCION ONCE

Presidente, D. Vicente Gómez Zalvide; suplente, D. Tomás Sánchez Solar; adjunto primero, don José Acevedo Noain; ídem segundo, D. Pablo Abad Sánchez; suplente primero, D. Manuel Zambres Fernández; ídem segundo, D. Juan Zaro Casanova.

SECCION DOCE

Presidente, D. Isidro Alba Balacena; suplente, D. Daniel M. Torrecilla Martí; adjunto primero, don Mariano Carrancejo y Carrancejo, ídem segundo, D. Felipe Arjona Quintero; suplente primero, don José Reche Hernández; ídem segundo, D. Manuel Val y Vera.

SECCION TRECE

Presidente, D. Joaquín Cerezo Ayuso; suplente, D. Manuel Pardo Pérez; adjunto primero, D. Pablo Abad Alegre; ídem segundo, D. Lorenzo Abad Castillo; suplente primero, D. Emilio Vivó Grimán; ídem segundo, D. Luis Villaraco Fernández.

SECCION CATORCE

Presidente, D. Luis Grande Marcos; suplente, D. Pedro Pesquera León; adjunto primero, D. Anastasio Abundez Tibueros; ídem segundo, D. José Abajos de Santa María; suplente primero, D. Santiago Frijuela Palacios; ídem segundo, D. Angel Yagüe Trillo.

SECCION QUINCE

Presidente, D. Esteban Alonso García; suplente, D. Timoteo Yueta Martín; adjunto primero, D. Teodoro Arriola Calleja; ídem segundo, D. Arturo Alfonso Vivero; suplente primero, D. Benigno Zubizaneta; ídem segundo, D. Antonio Torre Gascón.

SECCION DIECISEIS

Presidente, D. Pablo Catalán Fernández; suplente, D. Valeriano Perrier Mejía; adjunto primero, D. Cayetano Acero Fernández; ídem segundo, D. Alfredo Acero Fernández; suplente primero, D. Luciano Zoreda Sánchez; ídem segundo, don Antonio Tario Alonso.

SECCION DIECISIETE

Presidente, D. Luciano Aballa Pedregal; suplente, D. Modesto González Dafons; adjunto primero, don Ernesto Alonso Villoldo; ídem segundo, D. José María Bernaldo de Quirós; suplente primero, D. José Surtón Baquero; ídem segundo, don Amadeo Tortajada Ferrándiz.

SECCION DIECIOCHO

Presidente, D. Rafael Aguilar Echegaray; suplente, D. Cecilio Yagüe Peñalva; adjunto primero, don Eduardo Abanrrea Ruiz; ídem segundo, D. Bernaldo Abollo Carrasco; suplente primero, D. José Vidal Soler; ídem segundo, D. Agustín Yagüe García.

SECCION DIECINUEVE

Presidente, D. José Abadal Sibila; suplente, D. Leoncio Zabala Villarroel; adjunto primero, D. José Abdón Sáez; ídem segundo, D. Higinio Felipe Acevedo Sánchez; suplente primero, D. Domingo Zapatero Santos; ídem segundo, D. Jesualdo Zurita García.

SECCION VEINTE

Presidente, D. Javier Correa Tejero; suplente, D. Pedro Torbo Hermosa; adjunto primero, D. Antonio Adam Duque; ídem segundo, don Juan Aculle Suárez; suplente primero, D. Francisco Zomoza Illescas; ídem segundo, D. Manuel Yáñez López.

SECCION VEINTIUNA

Presidente, D. Francisco Collar García; suplente, D. Antonio Vázquez Figueroa; adjunto primero, D. Antonio Acenes González; ídem segundo, D. Emeterio Albiach Mauricio; suplente primero, D. Sebastián Zoffo Fernández; ídem segundo, D. Antonio Zambrana Rebollo.

SECCION VEINTIDOS

Presidente, Don Juan Berganza Orne; suplente, D. Jacinto Verdejo Jiménez; adjunto primero, D. José Abaira Rodríguez; ídem segundo, D. Manuel Acero González; suplente primero, D. José Vigas Jiménez; ídem segundo, D. Miguel Vila Cibrafiga.

SECCION VEINTITRES

Presidente, D. José Alfin Lete; suplente, D. Porfirio Silván González; adjunto primero, D. Vicente Aguado Gibaja; ídem segundo, don Agustín Aguilar Moreno; suplente primero, D. Santiago Viu Acfn; ídem segundo, D. Alberto Villar Ruiz.

SECCION VEINTICUATRO

Presidente, D. Carlos Gómez Baroja; suplente, D. Florencio Santos Juarez; adjunto primero, D. Miguel Aliaga Martínez; ídem segundo, don Diego Abad Gutiérrez; suplente primero, D. Pablo Yanguas Llorente; ídem segundo, D. Eladio Zahonero Lozano.

SECCION VEINTICINCO

Presidente, D. Sebastián Cobo Minguéz; suplente, D. José Rosa del Corral; adjunto primero, D. Desiderio Abad Revuelta; ídem segundo, D. Antonio Aguado Albacete; suplente primero, D. Antonio Zambudo

Palomero; ídem segundo, D. Fernando Zambudo Torralba.

SECCION VEINTISEIS

Presidente, D. Jesús García Sacristán; suplente, D. Pedro Vázquez Vázquez; adjunto primero, D. Ricardo Abor Villamil; ídem segundo, D. Santiago Abad Renedo; suplente primero, D. Sinforiano Vivas Herrero; ídem segundo, D. José Vicente Martínez.

SECCION VEINTISIETE

Presidente, Don Casto Alvarez Arroyo; suplente, D. Antonio Santander; adjunto primero, D. Benito Acevedo Prado; ídem segundo, don José Acevedo Fernández; suplente primero, D. Francisco Zambada Gutiérrez; ídem segundo, D. Patrocinio Zambada Gutiérrez.

SECCION VEINTIOCHO

Presidente, D. José Rovira Montes; suplente, D. Guillermo Sanz Bracamonte; adjunto primero, don Ramón Abello Martín; ídem segundo, D. Antonio Alcaide Mora; suplente primero, D. Romualdo Zurdo Calvo; ídem segundo, D. Luis Inchausti Arguinzona.

SECCION VEINTINUEVE

Presidente, D. Laurentino Abad Amaya; suplente, D. Manuel Vives Moreno; adjunto primero, D. Carlos Cerro Cuervo; ídem segundo, don Manuel Sastres Martínez; suplente primero, D. Julio Tevar Almuzara; ídem segundo, D. Angel Sánchez Méndez.

SECCION TREINTA

Presidente, D. Francisco Aguado Herrero; suplente, D. Enrique Salgado Rivadeneyra; adjunto primero, D. Ignacio Arana Elda; ídem segundo, D. Constancio Ava Olarte; suplente primero, D. Claudio Sánchez Elorra; ídem segundo, D. Clemente Sánchez Martínez.

SECCION TREINTA Y UNA

Presidente, D. Víctor Domínguez López; suplente, D. Manuel López del Olmo; adjunto primero, don Amando Aguilar Alonso; ídem segundo, D. Luis Abad González; suplente primero, D. Manuel Zapata Azcutia; ídem segundo, D. Francisco Vivos Campos.

SECCION TREINTA Y DOS

Presidente, D. José Aguilar Ortega; suplente, D. Federico Villacieros Martínez; adjunto primero, don Antonio María de Acuña Arnujo; ídem segundo, don Francisco Adriaenseus Alcáraz; suplente primero, D. Jesús Ugarte Laiseca; ídem segundo, D. José María Vega Escandón.

SECCION TREINTA Y TRES

Presidente, D. Ginés Morales Benavente; suplente, D. Faustino Rubio Bermejo; adjunto primero, don Gregorio Abad Redondo; ídem segundo, D. Vicente Abad García; suplente primero, D. Manuel Vinent Casas; ídem segundo, D. Angel Villar Pérez.

SECCION TREINTA Y CUATRO

Presidente, D. Pedro Esteban de Valle; suplente, D. Luis Zorrilla Pérez; adjunto primero, D. Julián Abajo Abajo; ídem segundo, D. David Abad González; suplente primero, D. Angel Zamora Huguet; ídem segundo, D. Nicasio Zarza Esteban.

SECCION TREINTA Y CINCO

Presidente, D. Guillermo Blanco López; suplente, D. Deogracias Yagüe Manzanares; adjunto primero,

D. Manuel Abascal Gómez; ídem segundo, D. Felipe Abajo Moreno; suplente primero, D. Félix Yobre Montero; ídem segundo, D. Feliciano Yagüe Castro.

SECCION TREINTA Y SEIS

Presidente, D. Eduardo Fernández de Vega; suplente, D. Andrés Yagüe Manzanares; adjunto primero, D. Santos Aguado Aragón; ídem segundo, D. Jorge Adán García; suplente primero, D. Fernando Villasanté Izquierdo; ídem segundo, don Ramón Yagüe Arribas.

SECCION TREINTA Y SIETE

Presidente, D. Luis Calle Menéndez; suplente, D. Sotero Navarro Torrijos; adjunto primero, D. Francisco Costa Muñoz; ídem segundo, D. Pedro Alarcón Barón; suplente primero, D. Agustín Zazo Jiménez; ídem segundo, D. Florentino Zamora Bermejo.

SECCION TREINTA Y OCHO

Presidente, D. Zacarías Almida Sender; suplente, D. Leandro Zanzas Gregorio; adjunto primero, don Paulino Abad Cantador; ídem segundo, D. Juan Abad Villa; suplente primero, D. Julián Yagüe Simón; ídem segundo, D. Ramón Villanueva Echaguren.

SECCION TREINTA Y NUEVE

Presidente, D. Simón Lavega Hernández; suplente, D. Julio Jaso Hernández; adjunto primero, D. Feliciano Almazán Barranco; ídem segundo, D. Angel Alonso Alonso; suplente primero, D. Felipe Yagüe Arribas; ídem segundo, D. Miguel Zubillaga Aguiragaviza.

SECCION CUARENTA

Presidente, D. Florentino Agudo Moreno; suplente, D. Antonio Zorrilla Córdoba; adjunto primero, D. José Abascal Alvarez; ídem segundo, D. Felipe Aguado García; suplente primero, D. Salvador Martín Jiménez; ídem segundo, D. Iluminado Pérez Hernández.

SECCION CUARENTA Y UNA

Presidente, D. José Collaro González; suplente, D. Daniel Vindel Barba; adjunto primero, D. Francisco Soleza Miguel; ídem segundo, D. Eladio Abajo Alonso; suplente primero, D. Felipe Vico Muñoz; ídem segundo, D. Daniel Vindel Barba.

SECCION CUARENTA Y DOS

Presidente, D. Fermín Corrar Calderon; suplente, D. Luis Peralta Balbín; adjunto primero, D. Juan Abaig López; ídem segundo, D. Dimas Abad Sánchez; suplente primero, D. José Ibáñez Armesto; ídem segundo, D. Juan Ibáñez Gómez.

SECCION CUARENTA Y TRES

Presidente, D. Alejandro Carrillo Gil; suplente, D. Esteban Mingo Alonso; adjunto primero, D. Manuel Abellán Almendros; ídem segundo, D. Salvador Aguado Alemany; suplente primero, D. José Cenón García; ídem segundo, D. Hermenegildo Zayas Zayas.

SECCION CUARENTA Y CUATRO

Presidente, D. Silvestre Artigas Alonso; suplente, D. Rogelio Villar González; adjunto primero, D. Antonio Alba Fornica-Corso; ídem segundo, D. Antonio Abreu Martín; suplente primero, D. Justo Zapatero Miguel; ídem segundo, D. Marino Zotes Balado.

SECCION CUARENTA Y CINCO

Presidente, D. Saturnino Abad Sánchez; suplente, D. Paulino Zahe-

ras Flores; adjunto primero D. Mariano Abizonda Vega; ídem segundo, D. Sebastián Ajate Almarche; suplente primero, Don Fernando Vuelta Pérez; ídem segundo, D. Bonifacio Yagüe Ciruelo.

SECCION CUARENTA Y SEIS

Presidente, D. José Arroyo Laso; suplente, D. Mariano Uriarte Orduzábal; adjunto primero, D. Florencio Aldea de la Rica; ídem segundo, D. José Avia García; suplente primero, D. Emilio Vitorero García; ídem segundo, D. Mariano Zamora Lombardero.

SECCION CUARENTA Y SIETE

Presidente, D. Antonio Ballesteros Beretta; suplente, D. Pedro Soldenillo Gutiérrez; adjunto primero, D. Pedro Acevedo Puentes; ídem segundo, D. Custodio Abul Fuster; suplente primero, D. Antonio Yepes Alvarez; ídem segundo, D. Luis Zúñiga Avedillo.

SECCION CUARENTA Y OCHO

Presidente, D. José Abad Cuervo; suplente, D. Ramón Zuloaga Crespi; adjunto primero, D. Ambrosio Aceta Rodríguez; ídem segundo, D. Darío Alonso Baco; suplente primero, D. Luis Suárez Villar Argüelles; ídem segundo, D. Francisco Vázquez Bartolomé.

SECCION CUARENTA Y NUEVE

Presidente, D. Julio Aguilera Gordonillo; suplente, D. Salvador Villacañas; adjunto primero, D. Manuel Bermejo Valverde; ídem segundo, D. Javier Aguirre González; suplente primero, D. Juan Peña Serrano; ídem segundo, D. Emilio Torres Cañamares.

SECCION CINCUENTA

Presidente, D. Mariano Alcolea Rato; suplente, D. Tomás Morales Pudre; adjunto primero, D. Luis Jiménez Rodríguez; ídem segundo, D. Marcelino Esteban Collantes; suplente primero, D. Alejandro Rojas Gutiérrez; ídem segundo, D. Vicente Núñez Fernández.

SECCION CINCUENTA Y UNA

Presidente, D. Mariano Campaña Martín; suplente, D. Leandro Serrano; adjunto primero, D. Pedro Aguilar Dueñas; ídem segundo, D. Mariano Abajo Nebrada; suplente primero, D. Pascual Villagarcía; ídem segundo, D. Elías Yáñez Sáinz.

SECCION CINCUENTA Y DOS

Presidente, D. Agapito Blanco Murillo; suplente, D. Leandro Zayas de Gregorio; adjunto primero, don Joaquín Aguilar García; ídem segundo, D. Silverio Aguirre Tons; suplente primero, D. Jacinto Zamorro García; ídem segundo, D. Pablo Zapata Artol.

SECCION CINCUENTA Y TRES

Presidente, D. Ernesto Guilmain Serantes; suplente, D. Antonio Pérez de Lera; adjunto primero, don Francisco Abad Carbonell; ídem segundo, D. Eugenio Abad Carrasco; suplente primero, D. Marcelino Yébedes Sánchez; ídem segundo, don Gregorio Yela Moracho.

PUEBLOS

Relación de Presidentes, Adjuntos y Suplentes designados por las Juntas municipales de los pueblos que a continuación se detallan, para constituir las Mesas electorales en los Distritos y Secciones que se citan en la elección de Concejales que se ha de verificar el

dia doce del actual, la cual se publica, según dispone la Circular de la Excma. Junta Central del Censo, fecha 19 de abril de 1910.

ALJALVIR

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Victoriano Martínez Oliva; suplente, don Mariano Méndez Bravo; adjunto primero, don Pedro Rodríguez; ídem segundo, don Modesto González; suplente primero, don Cándido Bravo; ídem segundo, don Jesús Sánchez Miguel.

ALAMEDA DEL VALLE

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Angel Canencia Sanz; suplente, don Valentín Sanz Sonllea; adjunto primero, don Ubaldo Alonso Montero; ídem segundo, don Luis de la Sota Cuadrillero; suplente primero, don Felipe Vega Sanz; ídem segundo, don Victorio Sanz Sanz.

ALCOBENDAS

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Francisco Gambay Aguado; suplente, don Braulio Fraile López; adjunto primero, don Alejandro Casado Sánchez; ídem segundo, don Manuel Valdemoro Casado; suplente primero, don Juan Aguirre Aguado; ídem segundo, don Vicente Muñoz Martín.

ALPEDRETE

Presidente, don Ildefonso Alfonso Gómez. Suplente, don Saturnino Humanes Martín. Adjunto primero, don Emilio López Sierra. Ídem segundo, don Cándido Alfonso Hernando. Suplente primero, don Bonifacio Soto García. Ídem segundo, don Gabriel Ventura Ventura.

AMBITE

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Matías García Sánchez. Suplente, don Julián Martínez García. Adjunto primero, don Francisco Cameno Gómez. Ídem segundo, don Francisco Acebrón López. Suplente primero, don Tomás Sanjuán Cimarras. Ídem segundo, don Doroteo Viera López.

ANCHUELO

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Similiano López Fernández. Suplente, don Manuel Pareja Hernández. Adjunto primero, don Domingo Anchuelo Palero. Ídem segundo, don Julio Díaz Martínez. Suplente primero, don Fidel Sanz Priete. Ídem segundo, don Juan Sanz Fernández.

ARAVACA

Distrito único. Sección única
Presidente, don Tomás Cañizares González. Suplente, don Vicente Peñuela Pierro. Adjunto primero, don Domingo Aguilera Cano. Ídem segundo, don Argimiro Alameda Martín. Suplente primero, don Gabriel Viñuela Cleca. Ídem segundo, don Gregorio Villaclaro Martín.

ALGETE

Distrito único.—Sección única
Presidente, don José María Ortiz Conder. Suplente, don Gabriel José Sanz Martín. Adjunto primero, don Francisco Baeza del Barrio. Ídem segundo, don Mariano López Jiménez. Suplente primero, don Francisco Baeza Antona. Ídem segundo, don José Martín Prieto.

ARGANDA

Distrito del Ayuntamiento. — Sección primera
Presidente, don Ricardo García

Hernández. Suplente, don Joaquín Sardinero Riaza. Adjunto primero, don Agustín Aguado Hernández. Ídem segundo, don Martín Aguado Herreros. Suplente primero, don Rafael Rollán Díaz. Ídem segundo, don Antonio Vázquez Herreros.

Distrito del Ayuntamiento. — Sección segunda

Presidente, don Julián García Riaza. Suplente, don Bonifacio Vega Ruiz. Adjunto primero, don José Aguado Uceda. Ídem segundo, don Joaquín Aguilar García. Suplente primero, don Germán Vergara Valencia. Ídem segundo, don Enrique Yepes Cuéllar.

Distrito de Prevención. — Sección primera

Presidente, don Francisco Aguilar Martínez. Suplente, don Ramón Sardinero Riaza. Adjunto primero, don Ricardo Fuentes Román. Ídem segundo, don Isidoro Martín de León. Suplente primero, don Enrique del Pozo Sánchez. Ídem segundo, don Dámaso Sanz y Sanz.

Distrito de Prevención. — Sección segunda

Presidente, don Nicolás Alfonso Portero. Suplente, don Luis Riaza Milano. Adjunto primero, don Vicente Arisco León. Ídem segundo, don Manuel Díaz Moreno. Suplente primero, don José Jerez López. Ídem segundo, don José Olivares del Toro.

BATRES

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Pedro Fernández Pompa. Suplente, don Tomás Torrejón Martín. Adjunto primero, don Felipe García Villarroel. Ídem segundo, don Angel Mamelda García. Suplente primero, don Tomás Pompa García. Ídem segundo, don Cirilo Rodríguez Mingó.

BECERRIL DE LA SIERRA

Presidente, don Luciano Andrés de los Mosos. Suplente, don Manuel Sepúlveda Martín. Adjunto primero, don Felipe Andrés Martín. Ídem segundo, don Román Arranz Pérez. Suplente primero, don Bernabé Sepúlveda Sanz. Ídem segundo, don Tomás Sepúlveda Sanz.

BELMONTE DE TAJO

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Angel García Ramos. Suplente, don Andrés Campo Durán. Adjunto primero, don José Pastor Sánchez. Ídem segundo, don Crisantos Durán Morate. Suplente primero, don Julián Gutiérrez Vázquez. Ídem segundo, don Pablo Higuera Sánchez.

EL BERRUECO

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Cecilio Cobertera Arias. Suplente, don Ignacio Sanz Pérez. Adjunto primero, don Julián Arias Martín. Ídem segundo, don Joaquín Arias Acebedo. Suplente primero, don Manuel Vicente Sanz. Ídem segundo, don Marcelino Sanz Sanz.

BOADILLA DEL MONTE

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Luis Bueno Sansón. Suplente, don Manuel Talavera Alvarez. Adjunto primero, don Pedro Alcol López. Ídem segundo, don Martín Alvarez Tenorio. Suplente primero, don Nemesio Waldo Otero. Ídem segundo, don Benjamín Sanz Rodríguez.

EL BOALO

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Hilario de Serna

Varela. Suplente, don Manuel Martín Sabajas. Adjunto primero, don Benito Badorry del Valle. Ídem segundo, don Valentín Vázquez Moreno. Suplente primero, don Rafael López Torres. Ídem segundo, don Felipe Martín Escalada.

BRAOJOS

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Manuel Arribas Bernal. Suplente, don Florencio Villegas Gabriel. Adjunto primero, don Eusebio Arribas Velázquez. Ídem segundo, don Eusebio Asenjo Martín. Suplente primero, don Anastasio Vargas Martín. Ídem segundo, don Ezequiel Vargas Ruano.

BREA DE TAJO

Distrito único.—Sección única
Presidente, don José Ayuso Montes. Suplente, don Pedro Zorita Galisteo. Adjunto primero, don Victoriano Barbero Postigo. Ídem segundo, don Justo Baeza Postigo. Suplente primero, don Nicanor Villalvilla Martínez. Ídem segundo, don Luis Villalvilla López.

BUITRAGO

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Tomás Fernández del Pozo Guzmán. Suplente, don Guillermo Hernánz y Sanz. Adjunto primero, don Fulgencio López Cristobal. Ídem segundo, don Máximo Maellas Hernánz. Suplente primero, don Cayetano Díez Villarreal. Ídem segundo, don Antonio Jiménez Cisneros.

BUSTARVIEJO

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Alejandro González Esteban. Suplente, don Alfonso Vinatea García. Adjunto primero, don Angel Antiñolo Vela. Ídem segundo, don Federico Elvira Elvira. Suplente primero, don Mariano Montero Gañán. Ídem segundo, don Alfredo Pascual Díaz.

CABANILLAS

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Serapio Cid Sanz. Suplente, don Martín Angel Villalvilla García. Adjunto primero, don Leoncio García y García. Ídem segundo, don Antonio García Nieto. Suplente primero, don Tomás Torres de Santos. Ídem segundo, don Isaac Vallejo Serrano.

CADALSO DE LOS VIDRIOS
Distrito del Este. — Sección única

Presidente, don Ceferino Abad García. Suplente, don Pedro Moreno López. Adjunto primero, don José Alvarez y Alvarez. Ídem segundo, don Doloroso Alvarez Moreno. Suplente primero, don Epifanio García Rodríguez. Ídem segundo, don Maximino García Santillano.

Distrito del Oeste. — Sección única

Presidente, don Tomás Canoyra Sánchez. Suplente, don Julián Moreno Moreno. Adjunto primero, don Francisco Fernández Alonso. Ídem segundo, don Julio Abad Conde. Suplente primero, don Rafael Reig Tortosa. Ídem segundo, don Ernesto Santamaría.

CAMPO REAL

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Gregorio León Rincón; suplente, don Gabino Villamor Blanco; adjunto primero, don Antonio Alvaro Aragonés; ídem segundo, don Eusebio Alvaro Pérez; suplente primero, don Antonio Villamor León; ídem segundo, don Braulio Vega Tejedor.

CANILLAS

Distrito de Canillas.—Sección primera

Presidente, don Patricio Aguado Soriano; suplente, don Antonio Ramírez Tercero; adjunto primero, don José Leardy Francés; ídem segundo, don Abraham Quintanilla Rojas; suplente primero, don Francisco Velasco Uceda; ídem segundo, don Rufino Vera Expósito.

Sección segunda

Presidente, don Juan Aguilera Giménez; suplente, don Faustino Sánchez Casillas; adjunto primero, don Timoteo Damián Soler; ídem segundo, don Jacinto Adalia Villalba; suplente primero, don José Vivancos Cifre; ídem segundo, don Miguel Villalba Villalba.

Distrito de Ventas.—Sección primera

Presidente, don Narciso Arué Arbe. Suplente, don Hilario Vallejo Román. Adjunto primero, don Marmerto Acero Bravo. Ídem segundo, don Cipriano Acero Bravo. Suplente primero, don Rufino Yuste Pizarro. Ídem segundo, don Dámaso Muñoz Villanueva.

Sección segunda

Presidente, don Vicente Balbastre Fayos. Suplente, don Eulogio Moreno Grande. Adjunto primero, don Juan Abades López. Ídem segundo, don Conrado Aguilera García. Suplente primero, don Vicente Villar Grajo. Ídem segundo, don Miguel Tomás Villalpando.

CARABANCHEL ALTO

Distrito de la Iglesia.—Sección única

Presidente, don Joaquín Rivero Cañeras. Suplente, don Sebastián Pamplona. Adjunto primero, don Valentín Alonso Bricio. Ídem segundo, don Pedro María Alcalde Negro. Suplente primero, don Tomás Zafio Cío. Ídem segundo, don Catalino Zafio Castrillán.

CARABAÑA

Distrito del Este.—Sección única
Presidente, don Valentín del Amo Madrid. Suplente, don Rafael Tenajas Sánchez. Adjunto primero, don Fructuoso Machón Guarro. Ídem segundo, don Antonino Corral Sánchez. Suplente primero, don Plácido Zarzalejos Morato. Ídem segundo, don Basilio Sánchez Muñoz.

Distrito del Oeste.—Sección única

Presidente, don José Julián Diego. Suplente, don Jesús Tenajas del Amo. Adjunto primero, don Miguel Cobas Escolar. Ídem segundo, don José Amo Bermejo. Suplente primero, don Víctor Talavera Cabrero. Ídem segundo, don Leocadio Sánchez Morata.

CASARRUBUELOS

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Daniel Díaz Garrido. Suplente, don Manuel Vara y Vara. Adjunto primero, don Alejo Minaya Tebelma. Ídem segundo, don Gregorio Naranjo Sánchez. Suplente primero, don Emilio López Agudo. Ídem segundo, don Sergio Hernández Vara.

CENICIENTOS

Distrito primero.—Sección única
Presidente, don Juan Ampuero Pérez. Suplente, don Luis Zurdo González. Adjunto primero, don Eugenio Alburquerque Ares. Ídem segundo, don Gervasio Alburquerque Díaz. Suplente primero, don Lucio Zurdo Vedia. Ídem segundo, don Telesforo Zurdo González.

Distrito segundo.—Sección única
 Presidente, don Leandro Ampuero González. Suplente, don Experiación Puentes Lizano. Adjunto primero, don Julio Alburquerque Lago. Idem segundo, don Antonino Alonso González. Suplente primero, don Julio Zurdo Lizana. Idem segundo, don Sabas Vedia Sánchez.

CERCEDILLA

Distrito único.—Sección única
 Presidente, don Pablo Carceller Mateo. Suplente, don Anacleto Zorrilla Martínez. Adjunto primero, don Facundo López Prieto. Idem segundo, don Bautista Valencia Juste. Suplente primero, don Andrés Martínez Herranz. Idem segundo, don Máximo Fernando Martín Gutiérrez.

CIEMPOZUELOS

Distrito del Centro.—Sección única
 Presidente, don Andrés Barriguette Hernández. Suplente, don Justo Blanco Alcántara. Adjunto primero, don Teófilo Díez Lorca. Idem segundo, don Tomás García Navairo. Suplente primero, don Julio Hernández Martínez. Idem segundo, don Tomás Martín Revuelta.

Distrito de la Soledad.—Sección única

Presidente, don Marcelo García Manzanero. Suplente, don Joaquín López Cobos. Adjunto primero, don Angel Barriguette García. Idem segundo, don Emilio Mazorra García. Suplente primero, don Eugenio Díaz Gutiérrez. Idem segundo, don Francisco Maroto Pascual.

Distrito de Consuelo.—Sección única

Presidente, don Leonardo Sedeño García. Suplente, don Raimundo Tolan Martín. Adjunto primero, don Venancio Manzaneros Hernández. Idem segundo, don Angel Oso Navairo. Suplente primero, don Juan Bagone Fernández. Idem segundo, don Victorino Carrero García.

COBEÑA

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Guillermo Duque Crespo. Suplente, don Alejandro Fernández Sánchez. Adjunto primero, don Agapito Pérez Calleja. Idem segundo, don Juan Ramón Vidal. Suplente primero, don Apolinar García Rodríguez. Idem segundo, don Casimiro Chisvel Rodríguez.

COLLADO MEDIANO

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Enrique Espinosa Cadalso. Suplente, don Francisco Alonso Cueva. Adjunto primero, don Florentino Santos Otero. Idem segundo, don Balbino Alonso Cueva. Suplente primero, don Pedro Vacas Cueva. Idem segundo, don Segundo Díaz Rodríguez.

COLLADO VILLALBA

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Francisco Aguado Fernández. Suplente, don Idefonso Montalvo Gutiérrez. Adjunto primero, don Francisco Vacas García. Idem segundo, don Salvador Rodrigo Estebarán. Suplente primero, don Joaquín Domínguez Peralta. Idem segundo, don Elías Antón Martín.

COLMENAR DEL ARROYO

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Deogracias de la Oliva Robledano. Suplente, don Gabriel Herrero Hernández. Adjunto primero, don Isidro Ballellido Botelló. Idem segundo, don Agustín Barbero Herrero. Suplente primero,

don Félix Ventura Botillo. Idem segundo, don Inocente Ventura.

COLMENAR VIEJO

Distrito de Levante.—Sección primera

Presidente, don Antonio Arias Gómez. Suplente, don Cecilio Sanz Mansilla. Adjunto primero, don Hilario Colmenarejo. Idem segundo, don Anterío del Alamo. Suplente primero, don Justo Puente Torre. Idem segundo, don Antonio Villar González.

Sección segunda

Presidente, don Eduardo González Ortega. Suplente, don Hilario de la Morena Arias. Adjunto primero, don Justo Aparicio. Idem segundo, don Baltasar del Alamo. Suplente primero, don Félix Puigcheta Fagutia. Idem segundo, don Mariano Villa.

Distrito Poniente.—Sección primera

Presidente don Matías Covarrubias Oliva. Suplente, don Victorio Torres Rodríguez. Adjunto primero, don Basilio Arroyo Bravo. Idem segundo, don Benito Alamo Frías. Suplente primero, don Juan Saavedra Martínez. Idem segundo, D. Mariano Recio Puente.

Sección segunda

Presidente, don Felipe Gómez Puente. Suplente, don Eustasio Torres Hernando. Adjunto primero, don Ramón Alvarez Lafuente. Idem segundo, don Manuel Arellano Gallego. Suplente primero, don Francisco Sancho González. Idem segundo, don Matías Vicente Rodríguez.

CORPA

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Anastasio de Ayala Loeches. Suplente, don Julián Yebra de la Dehesa. Adjunto primero, don Aquilino Barranco de Ayala. Idem segundo, don Andrés García Egido. Suplente primero, don José Yebra de la Dehesa. Idem segundo, don Félix Yebra de la Dehesa.

CUBAS

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Ignacio Barahona Panes. Suplente, D. Juan Sánchez Valdemoro. Adjunto primero, don Pablo Prieto Casado. Idem segundo, don Francisco Martino Crespo Naranjo. Suplente primero, don Jesús Serrano Roldán. Idem segundo, don Laureano Sánchez-Pardo Naranjo.

CHAPINERIA

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Ramón Cique Domínguez. Suplente, don Adrián Rodrigo Teresa. Adjunto primero, don Marcelino Aguado Domínguez. Idem segundo, don Joaquín Balbuena Serrano. Suplente primero, don Eusebio Torres Porrás. Idem segundo, don Dionisio Teresa Hernández.

CHOZAS DE LA SIERRA

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Claudio Andrés Ortega. Suplente, don Pablo Mansilla Vicente. Adjunto primero, don Vicente Bertólez Bargeño. Idem segundo, don Casto Lagorio Pérez. Suplente primero, don Saturnino Bertólez Bargeño. Idem segundo, don Fernando Palomino.

EL ALAMO

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Marcelino Alonso Fernandez. Suplente, don Blas Pérez Fernández. Adjunto primero,

don Modesto Bargeño Alonso. Idem segundo, don Marcelino Alonso Rojo. Suplente primero, don Vicente Orgaz Orgaz. Idem segundo, don Juan García González.

EL MOLAR

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Antonio Arroyo Altozano. Suplente, don Manuel Díaz Herrero. Adjunto primero, don Francisco Madrigal. Idem segundo, don Luciano Altayana. Suplente primero, don Eusebio de la Marina. Idem segundo, don Luis Candelas.

EL PARDO

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Manuel Machuca Vallejo. Suplente, don Manuel Lozano Sebastián. Adjunto primero, don Antonio Mansilla Cobena. Idem segundo, don Máximo Madones Irús. Suplente primero, don Hipólito López Rodríguez. Idem segundo, don Juan López Marina.

FUENCARRAL

Distrito de Oriente.—Sección única

Presidente, don Tiburcio Aguado Palacios. Suplente, don Juan Sanz Sanz. Adjunto primero, don Daniel López Otaduy. Idem segundo, don José Calderay Morello. Suplente primero, don Antonio Sáez Fernández Casariego. Idem segundo, don Norberto Reynoso Trelles.

Distrito de Occidente.—Sección primera

Presidente, don Pedro Agüí González. Suplente, don Juan Gómez Suárez. Adjunto primero, don Luis Agüí González. Idem segundo, don Amancio Portavales Gidmil. Suplente primero, don Plácido Santos Bustillo. Idem segundo, don Casimiro Montero Gallego.

Distrito de Occidente.—Sección segunda

Presidente, don Manuel Nieto Morales. Suplente, don Secundino Rodríguez del Val. Adjunto primero, don Ignacio Alonso Martí. Idem segundo, D. Modesto Alonso Rodríguez. Suplente primero, don Joaquín Rey Rico. Idem segundo, don Jacinto Zamorro García.

FUENTE EL SAZ

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Marcelo González Robles. Suplente, don Estéfano Rodríguez y Sanz. Adjunto primero, don José Descalzo López. Idem segundo, don Julio Gil García. Suplente primero, don Juan Terrats y Pascual. Idem segundo, don Florentino P. Fernández.

GARGANTA DE LOS MONTES

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Vicente Martín Pérez. Suplente, don Zacarías del Río Martín. Adjunto primero, don Cipriano Ladislao Puig Grueso. Idem segundo, don Hilario Carretero Carretero. Suplente primero, don Timoteo Bermejo Martín. Idem segundo, don Eduardo García del Amo.

GASCONES

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Felipe Briceño Vargas. Suplente, don Pedro Atienve Sanz. Adjunto primero, don Federico Gil Esteban. Idem segundo, don Antonio Gutiérrez García. Suplente primero, don Agapito Vega Martín. Idem segundo, don Paulino Montoya Esteban.

GRINON

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Antonio Mateo

Salamero. Suplente, don Sebastián Vico Medina. Adjunto primero, don Cecilio Agenjo Barrero. Idem segundo, don Cipriano Agenjo Ruiz. Suplente primero, don Tomás Vivar González. Idem segundo, don Pablo Vivar y Vivar.

GUADALIX DE LA SIERRA

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Gregorio Rodríguez Fuentenebro. Suplente, don Luis Revilla Blázquez. Adjunto primero, don Alberto Junto García. Idem segundo, don Antonio Vázquez Fernández. Suplente primero, don Antonio Aparicio Portequillo. Idem segundo, don Félix Ballesteros García.

GUADARRAMA

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Miguel Más Bonache. Suplente, don Máximo Alaez Izquierdo. Adjunto primero, don Emilio Jiménez Geromini. Idem segundo, don Matías Alonso González. Suplente primero, don Mariano Alaez Izquierdo. Idem segundo, don Eliseo Ruiz López.

HORTALEZA

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Ramón Alcalde Canamiñana. Suplente, D. Benito Mumzabal León. Adjunto primero, don Macario Bernabé Vicente. Idem segundo, D. Paulino Abecol Muñoz. Suplente primero, don Zacarías Gil Acevedo. Idem segundo, don José Soriano Torres.

HOYO DE MANZANARES

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Lázaro Andrada Saucedo. Suplente, don Gerónimo Vecino Huerga. Adjunto primero, don Francisco Molero Bermejo. Idem segundo, don Florencio García Blasco. Suplente primero, don Wenceslao Moreno Maher. Idem segundo, don Calixto Gómez Blasco.

LA ACEBEDA

Distrito único.—Sección única

Presidente, D. José Montoyo Rojo. Suplente, don Alejandro Tomé Romero. Adjunto primero, don Hermenegildo Martín Espinosa. Idem segundo, don Jacinto Isabel González. Suplente primero, don Feliciano Hernán Martín. Idem segundo, don Clemente Sanz Martín.

LA CABRERA

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Ricardo Granados Martín. Suplente, don Bernardino Cerezo Rodríguez. Adjunto primero, don Justo Loeches de la Mata. Idem segundo, don Mariano Martínez Rodríguez. Suplente primero, don Benigno Martín Cerezo. Idem segundo, don Felipe Rodríguez Alamo.

LAS ROZAS DE MADRID

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Regino Esteban Herranz. Suplente, don Ambrosio Torija Pérez. Adjunto primero, don José Bautista y Gómez Honrado. Idem segundo, don Matías Alonso Suárez. Suplente primero, don Gregorio Velasco Benito. Idem segundo, don Luciano Rianza Bermúdez.

LA SERNA

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Patricio Castaño Rubera. Suplente, don Angel Martín Alvarez. Adjunto primero, don Francisco Martín González. Idem segundo, don Felipe de las Heras Alvarez. Suplente primero, don

Claudio Martín Sanz. Idem segundo, don Andrés Herranz Fernández.

LOECHES

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Enrique Ambite Lozano. Suplente, don Jesús Suárez Alburquerque. Adjunto primero, don Antonio Alonso. Idem segundo, don Laureano Adán Vicente. Suplente primero, don Norberto Cámara González. Idem segundo, don Benito T. Gómez.

LOS MOLINOS

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Felipe Alonso Portal. Suplente, don Antonio Serrano Rivero. Adjunto primero, don José Molero Herrero. Idem segundo, don Mariano López Piñuela. Suplente primero, don Francisco Herrero Antón. Idem segundo, don Santiago Herrero Barrero.

MAJADAHONDA

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Francisco Bustillo Martínez. Suplente, don Juan Sanz de Rozas. Adjunto primero, don Santiago del Bosque de la Iglesia. Idem segundo, don Luis Calero Rodríguez. Suplente primero, don Gabriel Saz Alvarez. Idem segundo, don Tomás Callejo Rodríguez.

MANGIRON

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Mauricio Blas Martín. Suplente, don Alejandro Velasco Velasco. Adjunto primero, don Evaristo Alonso Martín. Idem segundo, don Leandro Antoran Gómez. Suplente primero, don Gregorio Yagüe Calvo. Idem segundo, don Lucio Velasco Blas.

MANZANARES EL REAL

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Gerardo Jiménez Baeza. Suplente, don Eugenio Ferreiro Ramirez. Adjunto primero, don Casiano Sanz Berzal. Idem segundo, don Eusebio Gimeno Collado. Suplente primero, don Antonio Ferreiro Santos. Idem segundo, don Cipriano Lázaro Blasco.

M E C O

Distrito único.—Sección única
Presidente, don José Aceña Peña. Suplente, don Ramón Sanz de Lucas. Adjunto primero, don Juan Aguado García. Idem segundo, don Federico Barranco Azañón. Suplente primero, don Valentín Tarabilla Muñoz. Idem segundo, don Luis Sanz de Lucas.

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Agapito Rodríguez Vargas. Suplente, don Cándido González de Santos. Adjunto primero, don Julián Esteban Nogales. Idem segundo, don Luis González Jiménez. Suplente primero, don Félix Esteban Esteban. Idem segundo, don Tiburcio Moreno Perales.

MORALEJA DE ENMEDIO

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Sebastián Alameda Alvarez. Suplente, don Saturnino Sánchez Alonso. Adjunto primero, don Isidoro Alameda Sánchez. Idem segundo, don Domingo Alcañiz Rufo. Suplente primero, don Miguel Simón Alcañiz. Idem segundo, don Fernando Sánchez Santos.

MORALZARZAL

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Remigio Muñoz y Coello. Suplente, don Alfredo Somacarrera Gómez. Adjunto prime-

ro, don Hermenegildo Balandín González. Idem segundo, don Tomás Bermejo Carrasco. Suplente primero, don Tomás Vacas Cueva. Idem segundo, don Carlos Ovejero González.

MORATA DE TAJUÑA

Distrito de la Audiencia.—Sección única

Presidente, don Joaquín Escrivá de Romaní. Suplente, don Jesús Faus Masana. Adjunto primero, don Felipe Casado Bermejo. Idem segundo, don Claudio Díaz Fuentes. Suplente primero, don José Villalva Sánchez. Idem segundo, don Joaquín Serrano Oliva.

Distrito de la Iglesia.—Sección única

Presidente, don Amós Casado Ortega. Suplente, don Valeriano González Rodelgo. Adjunto primero, don Enrique Corpa Sánchez. Idem segundo, don Víctor Oliva Serrano. Suplente primero, don José Villalva Sánchez. Idem segundo, don Lucas García Gutiérrez González.

MOSTOLES

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Claudio Caballero Fernández. Suplente, don Benigno Rodríguez San Martín. Adjunto primero, don Antonio Hernández Hernández. Idem segundo, don Guillermo Castillo Domingo. Suplente primero, don Pedro Rodríguez Zarzuela. Idem segundo, don Félix Vargas Hernández.

NAVACERRADA

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Eusebio Barragán Minaya. Suplente, don Manuel Herrera Garabaya. Adjunto primero, don Patricio Alonso Montalvo. Idem segundo, don Cándido Alonso Montalvo. Suplente primero, don Matías Suárez Palomero. Idem segundo, don Antonio Sanz Fernández.

NAVALAFUENTE

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Alfonso Alonso Ramos. Suplente, don Pablo Lagoz Lozano. Adjunto primero, don Jesús García Rubio. Idem segundo, don Julio de la Fuente Ramos. Suplente primero, don Ignacio Vallejo Hernández. Idem segundo, don Ruperto Vallejo Hernán.

NAVALCARNERO

Distrito de la Plaza.—Sección primera

Presidente, don Vicente Casas Navarro. Suplente, don Baldomero Rodríguez Herreros. Adjunto primero, don Bernardino Beotas y Díaz Prado. Idem segundo, don Simón Arteaga González. Suplente primero, don Demetrio Sedeño Rodríguez. Idem segundo, don Juan Trapero Arribas.

Sección segunda

Presidente, don Félix Colomo Lucas. Suplente, don Felipe Yúdigo Partida. Adjunto primero, don Rufino López de la Solana. Idem segundo, don Mariano González Rodríguez. Suplente primero, don José Varela Incógnito. Idem segundo, don Luis Rodríguez Colomo.

Distrito Escuelas.—Sección primera

Presidente, don Tomás Correas Cardaña. Suplente, don Deogracias Navas Carnicero. Adjunto primero, don Atanasio San José. Idem segundo, don Fausto Mariano González Arroyo. Suplente primero, don Pablo Fernández Domínguez. Idem segundo, don José Toledano Panadero.

Sección segunda

Presidente, don Joaquín Alonso Martín. Suplente, don Víctor Olías Arribas. Adjunto primero, don Manuel Campos Gil. Idem segundo, don Pedro Blanco de Toro. Suplente primero, don Romualdo Sánchez-Garnica Rodríguez. Idem segundo, don Manuel Navarro Prieto.

NAVAS DEL REY

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Eleuterio Hernández Barroso. Suplente, don Isaac Sánchez Hernández. Adjunto primero, don Rufino Alvarez García. Idem segundo, don Francisco Bartolomé Miguel. Suplente primero, don Félix Serrano Domínguez. Idem segundo, don Mariano Santos Lemitas.

ORUSCO

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Primo Martín. Suplente, don Vicente Zurita. Adjunto primero, don Eusebio Cortacero. Idem segundo, don Saturnino Briçño. Suplente primero, don Tomás Vicealvilla. Idem segundo, don Angel Vizcaíno.

OTERUELO DEL VALLE

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Lorenzo Arribar García. Suplente, don Pablo Sanz Sanz. Adjunto primero, don Marcelino Martín Sanz. Idem segundo, don José Julián Montero Martín. Suplente primero, don Carlos Sanz García. Idem segundo, don Francisco García Peñas.

PARACUELLOS DE JARAMA

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Tomás Bayo Montero. Suplente, don Tomás Yeves Jiménez. Adjunto primero, don Anastasio Velasco Muñoz. Idem segundo, don José Sánchez Saldaña. Suplente primero, don Andrés Aresté Velázquez. Idem segundo, don Donato Bayo Alcantarilla.

PARLA

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Hermenegildo Escolar González. Suplente, don Valentín Sacristán Fernández. Adjunto primero, don Miguel Bello Navarro. Idem segundo, don Manuel González López. Suplente primero, don Amalio Martín Ocaña. Idem segundo, don Cipriano Moreno Hurtado.

PATONES

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Vicente Arriasu Fruela. Suplente, don Benito Sanz Lozano. Adjunto primero, don Nicolás Gil Gómez. Idem segundo, don Marcelo López. Suplente primero, don Ignacio Gómez Hernán. Idem segundo, don Sandalio Gómez Hernán.

PEDREZUELA

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Mariano Sanz Hemen. Suplente, don Martín Chinchón Sandoval. Adjunto primero, don Segundo González Sanz. Idem segundo, don Vicente Sanz Muñiz. Suplente primero, don Mauricio Sanz Chichón. Idem segundo, don Pascasio Benito Martín.

PINTO

Distrito de la Audiencia.—Sección única

Presidente, don Ramón Fernández López. Suplente, don José Barroso Roa. Adjunto primero, don Emilio Manzanedo López. Idem segundo, don Ladislao Martín Díaz. Suplente primero, don Víctor Loza-

no Lozano. Idem segundo, don Faustino Lozano Agudo.

PIÑUECAR

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Juan Alvarez Ubero. Suplente, don Estanislao Ubero González. Adjunto primero, don Mateo Andrés Moreno. Idem segundo, don Santos Andrés Moreno. Suplente primero, don Benito Ubero Alvarez. Idem segundo, don Vicente Ubero Alvarez.

POZUELO DE ALARCON

Distrito único. Sección primera

Presidente, don Antonio Barreiro Tortón. Suplente, don Eusebio Pérez Mingo. Adjunto primero, don Estanislao Viviano Sala. Idem segundo, don Ciriaco Esteban de Rozas. Suplente primero, don Dámaso Zarzalejos González. Idem segundo, don Ricardo Pérez Vaquero.

Distrito único.—Sección segunda

Presidente, don Juan Arellano Martín. Suplente, don Segundo Ortega Martín. Adjunto primero, don Narciso Gimeno Bayón. Idem segundo, don Aurelio Aguado Santana. Suplente primero, don Matías Zuazo García. Idem segundo, don Celestino Zarzuela Zarzuela.

PUEBLA DE LA MUJER MUERTA

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Enrique Bernal López. Suplente, don Sebastián Nogal Nogal. Adjunto primero, don Segundo Alvarez López. Idem segundo, don Doroteo García Nogal. Suplente primero, don Nicomedes Martín Martín. Idem segundo, don Mariano López Lozoya.

REDUEÑA

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Jerónimo Pérez Alonso. Suplente, don Jesús Velasco Gorrachategui. Adjunto primero, don Pascual Sánchez Gorrachategui. Idem segundo, don Víctor Gorrachategui Pérez. Suplente primero, don Andrés Losada Serrano. Idem segundo, don Félix Pérez Velasco.

RIBATEJADA

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Pedro Gutiérrez Martínez. Suplente, don Segundo Sanz Díaz. Adjunto primero, don Ezequiel de Agustín Clemente. Idem segundo, don Félix Abajo de Blas. Suplente primero, don Fulgencio Sanz Rubio. Idem segundo, don Felipe Taravillo Pastor.

ROBLEDO DE CHAVELA

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Luciano Carrión Aldea. Suplente, don Federico Sáez Clemente. Adjunto primero, don Pedro de Pedraza Silva. Idem segundo, don Isidro de Pedraza Clemente. Suplente primero, don Salvador de Pedraza García. Idem segundo, don Vicente Rodríguez de Arce.

ALDEA DEL FRESNO

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Angel Collado Pérez. Suplente, don Doroteo Sánchez Beltrán. Adjunto primero, don Bernardo Martín Sanz. Idem segundo, don Victoriano Mata Mistar. Suplente primero, don Maximino Lorenzo Martín. Idem segundo, don Cándido Hernández Regatero.

ARANJUEZ

Distrito de Occidente.—Sección primera

Presidente, don Angel Aguado Lozano. Suplente, don Juan José Ru-

bio Lain. Adjunto primero, don Juan Almela Navarro. Idem segundo, don Andrés Aparicio Durán. Suplente primero, don Manuel Yepes Verdesoto. Idem segundo, don Mariano Tejedor de Blas.

Distrito de Occidente.—Sección segunda

Presidente, don Manuel Alonso García. Suplente, don Salvador Correcher Gollate. Adjunto primero, don Bernardo Adeva Cánovas. Idem segundo, don Ataulfo Alvar Gil. Suplente primero, don Andrés Villamarin Seoane. Idem segundo, don Gregorio Vélez Bernardino.

Distrito de Oriente.—Sección primera

Presidente, don Sebastián Casarubios Núñez. Suplente, don Maximiliano Avella Buendía. Adjunto primero, don Marcelino Almonacid Ortega. Idem segundo, don Benito Arana Maisonove. Suplente primero, don Román de la Vega López. Idem segundo, don Joaquín Vázquez Muñoz.

Distrito de Oriente.—Sección segunda

Presidente, don Felipe Molina Casco. Suplente, don Ignacio Ruiz González. Adjunto primero, don Justo Alegría Ullarte. Idem segundo, don Manuel Bustos Asensio. Suplente primero, don Domingo Velázquez Valdepeñas. Idem segundo, don Calixto Torres Serrano.

Distrito del Norte.—Sección primera

Presidente, don Jesús García Escudedo. Suplente, don José Villarejo Merino. Adjunto primero, don Nicolás Adera Cánovas. Idem segundo, don Vicente del Alamo Díaz. Suplente primero, don Angel Yepes Verdesoto. Idem segundo, don Jesús Yepes Mora.

Distrito del Norte.—Sección segunda

Presidente, don Pelayo González San José. Suplente, don Lorenzo Villanueva Cabrera. Adjunto primero, don Francisco García Sansegundo. Idem segundo, don Antonio Mascaque Hernández. Suplente primero, don Pablo Rodríguez Padilla. Idem segundo, don Julián Puerta González.

Distrito del Mediodía.—Sección primera

Presidente, don Zacarías Selsarri Arauza. Suplente, don Julio de la Vega López. Adjunto primero, don Antonio Castellanos Díaz. Idem segundo, don José Alamo Orejón. Suplente primero, don Rufino Ballesteros Higuera. Idem segundo, don Gonzalo Bernardino Gallego.

Distrito del Mediodía.—Sección segunda

Presidente, don Bernardo García Pérez. Suplente, don Antonio Zamorano Martín. Adjunto primero, don Anastasio Aguado Infantes. Idem segundo, don Justo Avila Gómez. Suplente primero, don Apolonio Banegas Banegas. Idem segundo, don Agustín Banegas Bermúdez.

CARABANCHEL BAI0

Distrito del Terol.—Sección primera

Presidente, don Enrique Fuentes Pascual. Suplente, D. José Sixto Villobriga. Adjunto primero, don Marcelino Chicharro Sierra. Idem segundo, don Santiago Crespo Oria. Suplente primero, don Zacarías Redondo Canencia. Idem segundo, don Ramón Momaguia Alvarez.

Distrito del Terol.—Sección segunda

Presidente, don Angel Alonso López. Suplente, don Guillermo Villegas Elvira. Adjunto primero, don Santiago Abiol Bernal. Idem segundo, don José María del Alamo Lozano. Suplente primero, don José Villanueva Yarza. Idem segundo, don Leocadio Zamorano Hernández.

Distrito del Terol.—Sección tercera

Presidente, don Magín Calvo Osorio. Suplente, don Isidro Zarza Estero. Adjunto primero, don Zacarías Adrada Corral. Idem segundo, don Mateo Adrado Ruiz. Suplente primero, don Antonio Zarza Estero. Idem segundo, don Victoriano Yáñez Abad.

Distrito de Guzmán el Bueno.—Sección primera

Presidente, don Florencio Abad Salcedo. Suplente, don Jacinto Zamora López. Adjunto primero, don Salustiano Albacete Latoire. Idem segundo, don Félix Acerdo Checa. Suplente primero, don Eugenio Yepes Pacheco. Idem segundo, don Constantino Yáñez González.

Distrito de Guzmán el Bueno.—Sección segunda

Presidente, don Manuel Adrio Reija. Suplente, don Perfecto Zapatero Hernández. Adjunto primero, don Luis Domingo Barrio. Idem segundo, don Ismael González Martínez. Suplente primero, don Ildefonso Martín Martínez. Idem segundo, don Bartolomé Trueba Maza.

Distrito de Guzmán el Bueno.—Sección tercera

Presidente, don Isidro Cervera Benavente. Suplente, don Sabiriano Zapatero Sánchez. Adjunto primero, don Valeriano Alcaide Rodríguez. Idem segundo, don Eugenio Agustín Iglesias. Suplente primero, don Mariano Zurita Martínez. Idem segundo, don Francisco Zaragoza Torralba.

Distrito de Guzmán el Bueno.—Sección cuarta

Presidente, don Joaquín Armengot Armengot. Suplente, don Manuel Lamela Gedrón. Adjunto primero, don Enrique Fernández Rodríguez. Idem segundo, don Ramón Rodríguez Domínguez. Suplente primero, don Gabriel Iturriaga Ruiz. Idem segundo, don Domingo Rodríguez Carrera.

Distrito de Guzmán el Bueno.—Sección quinta

Presidente, don Emilio Abascal Carro. Suplente, don Nicomedes Yagüe Calvo. Adjunto primero, don Benito Agra Vilar. Idem segundo, don Francisco Adrados Guerrero. Suplente primero, don Emilio Zarrón Martín. Idem segundo, don Teodoro Zonta Miguel.

Distrito del Centro.—Sección primera

Presidente, don Ramón López Rodríguez. Suplente, don Joaquín Soriano Brú. Adjunto primero, don Bienvenido Esteban Lahoz. Idem segundo, don Juan Adeva Cánovas. Suplente primero, don Manuel Lucas Moreno. Idem segundo, don Narciso Lafuente y Lafuente.

Distrito del Centro.—Sección segunda

Presidente, don Francisco Ayuso de las Casas. Suplente, don Bonifacio Villanueva López. Adjunto primero, don Miguel Alcasar Huete. Idem segundo, don Celestino Agejas Gil. Suplente primero, don Bri-

mo Villalville Padarro. Idem segundo, don Emilio Zurita Sánchez.

Distrito del Centro.—Sección tercera

Presidente, don Juan Alonso Gómez. Suplente, don José María Macías Mateos. Adjunto primero, don Juan Aguado Martín. Idem segundo, don León Adeva Martínez. Suplente primero, don Rafael Zomño García. Idem segundo, don Antonio Zozo Guerrero.

CERVERA DE BUITRAGO

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Julián Nogal Gómez. Suplente, don Felipe García Díaz. Adjunto primero, don Lucas García Díaz. Idem segundo, don Gervasio Sanz Nogal. Suplente primero, don Braulio Nogal. Idem segundo, don Doroteo Parra Acebedo.

AMBITE

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Matías García Sánchez. Suplente, don Julián Martínez García. Adjunto primero, don Francisco Camero Gómez. Idem segundo, don D. Acebrón López. Suplente primero, don Tomás San Juan Cimarras. Idem segundo, don Doroteo Viera López.

FUENLABRADA

Distrito del Depósito.—Sección única

Presidente, don Bernardino Bolaños Alonso. Suplente, don Antonio Martín Pérez. Adjunto primero, don Hipólito Barea Maqueda. Idem segundo, don Zacarías Hernández Montero. Suplente primero, don Serapio de la Viesa Blanco. Idem segundo, don Mariano de la Vieja Escolar.

Distrito de la Plaza.—Sección única

Presidente, don Cecilio Escolar Romeral. Suplente, don Manuel Valcárcel López. Adjunto primero, don José Escudero Estevez. Idem segundo, don Amador Luque Merino. Suplente primero, don José de la Vieja Pérez. Idem segundo, don Blas de la Vieja González.

GARGANTILLA

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Mario Fernández Domínguez. Suplente, don Luis Varela Curbera. Adjunto primero, don Alejandro Martín García. Idem segundo, don Marcelino Martín Cabrera. Suplente, don Pablo López Martín. Idem segundo, don Daniel León Durán.

GETAFE

Distrito del Sur.—Sección primera.

Presidente, don Juan Butragueño Serrano. Suplente, don Pedro Zapatero Navarro. Adjunto primero, don Antonio Abad Vara. Idem segundo, don Juan Aguado Varela. Suplente primero, don Luis Vara Herreros. Idem segundo, don Julián Ron González.

Distrito del Sur.—Sección segunda

Presidente, don Jacinto Cervera Gómez. Suplente, don Gonzalo Valdés López. Adjunto primero, don Valeriano Benavente Cabello. Idem segundo, don Fernando García López. Suplente primero, don Enrique Gutiérrez Carnero. Idem segundo, don Ricardo Villarejo Meneses.

Distrito del Norte.—Sección primera

Presidente, D. Juan Abad Muñoz. Suplente, don Eustaquio Valtierra Martín.—Adjunto primero, don Julián Benavente Alarnets. Idem segundo, don Andrés Benavente Deleito. Suplente primero, don Manuel

Zapatero Sánchez. Idem segundo, don Leandro Zapatero Gutiérrez.

Distrito del Norte.—Sección segunda

Presidente, don Amalio Díaz Fernández. Suplente, don Agustín Yunta de la Oliva. Adjunto primero, don Juan Aguado Pulido. Idem segundo, don Germán Alonso Ortega. Suplente primero, don Lorenzo Vergara de Francisco. Idem segundo, don Eulogio Vara Villena.

NAVARREDONDA

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Lino Municio Velázquez. Suplente, don Mariano Villa Bartolomé. Adjunto primero, don Doroteo Martín Bartolomé. Idem segundo, don Félix Martín Municio. Suplente primero, don Francisco de Lucas García. Idem segundo, don Máximo González Valles.

PRADENA DEL RINCON

Distrito único.—Sección única

Presidente, D. Pedro Martín Sanz. Suplente, don Mariano Jiménez Rivero. Adjunto primero, don Antolín de Quer González. Idem segundo, don Eustaquio de Quer González. Suplente primero, don Plácido Jiménez González. Idem segundo, don Valentín Jiménez García.

ROBREGORDO

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Eusebio Martín Arribas. Suplente, don Florencio González García. Adjunto primero, don Tomás García Arias. Idem segundo, don Gabino Jimenez González. Suplente primero, don Juan Aranda del Pozo. Idem segundo, don Manuel del Pozo Villas.

ROZAS DE PUERTO REAL

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Francisco Montero Blasco. Suplente, don Jerónimo Montero Fernández. Adjunto primero, don Ramón Sangar Rodríguez. Idem segundo, don Manuel Sangar Martín. Suplente primero, don Aurelio Bouhaben López. Idem segundo, don Francisco Montero de Fermín.

SAN FERNANDO DE HENARES

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Tomás Casado Crespo. Suplente, don Casimiro Meseguer Bronardas. Adjunto primero, don Carlos Alvarez Menéndez. Idem segundo, don Leandro Barral García. Suplente primero, don Gregorio Pastor de Pablo. Idem segundo, don Francisco Martínez Serrano.

S. MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Distrito de la Plaza.—Sección primera

Presidente, don Mariano de Francisco Jiménez. Suplente, don Aurelio Torras López. Adjunto primero, don Félix Capetillo Vega. Idem segundo, don Gil Aragón García. Suplente primero, don Eugenio Zamora Miranda. Idem segundo, don Toribio Zarzalejo Alcones

Distrito de la Plaza.—Sección segunda

Presidente, don Abelardo Aragón Pérez. Suplente, don Martín Toledano de Lafuente. Adjunto primero, don Ernesto Blázquez Ortiz. Idem segundo, don Román Aragón López. Suplente primero, don Julián Valdívieso Ordoñez. Idem segundo, don Clemente Yuste Sánchez.

Distrito de la Corredera.—Sección única

Presidente, don Vicente Alvarez Segovia. Suplente, don Daniel Zamora Ocaña. Adjunto primero, don Salomé Benito Morata. Idem segun-

do, don Delfín Alba García. Suplente primero, don Silvio Primo Herrejón, Idem segundo, don Santiago Limón Bravo.

SAN MARTIN DE LA VEGA

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Francisco del Rincón y Sanz de Tejada. Suplente, don Santiago Martínez López. Adjunto primero, don Marcelino Sevilla Carrasco. Idem segundo, don Julio Ordoñez Delgado. Suplente primero, don Severiano Andrés García. Idem segundo, don Baldomero del Arco Villalba.

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Leandro Esteban Sanz. Suplente, don Emiliano Arribas. Adjunto primero, don Juan de la Puerta de la Puente. Idem segundo, don Gonzalo Izquierdo Montes. Suplente primero, don Francisco Jiménez Izquierdo. Idem segundo, don Gregorio Izquierdo Olivares.

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Lázaro Mayoral Benito. Suplente, don Pablo Vicente Martín. Adjunto primero, don Aniceto Aparicio Pascual. Idem segundo, don Francisco Barbero Sánchez. Suplente primero, don Tiburcio Manzano de la Madera. Idem segundo, don Sergio Martín Manzano.

SERRADA DE LA FUENTE

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Cándido de la Fuente Suárez. Suplente, don Miguel Sáinz y Sáinz. Adjunto primero, don Jacinto Sáinz de la Fuente. Idem segundo, don Pedro González del Pozo. Suplente primero, don Juan García Sanz. Idem segundo, don Fernando de la Fuente Suárez.

SERRANILLOS DEL VALLE

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Epifanio Ballesteros Fernández. Suplente, don Trifón Serrano Martín. Adjunto primero, don Félix Caballero Fernández. Idem segundo, don Manuel Moreno Gas. Suplente primero, don Quintín Rodríguez Rodríguez. Idem segundo, don Luis Muñoz Cantero.

SEVILLA LA NUEVA

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Severo Batanero García. Suplente, don Tomás Yanguas Hernández. Adjunto primero, don Daniel Amoros Gómez. Idem segundo, don Fructuoso Batanero Hernández. Suplente primero, don Lorenzo Yanguas Villaceros. Idem segundo, don Manuel Junta Osuna.

TALAMANCA DE JARAMA

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Felipe Asenjo Bravo. Suplente, don Vicente Soria González. Adjunto primero, don Facundo Asenjo Bravo. Idem segundo, don Gregorio Pascual Vázquez. Suplente primero, don Juan Sierra Saldaña. Idem segundo, don Federico Muniz García.

TIELMES

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Juan Barbero Castillo. Suplente, don Juan Velasco Redondo. Adjunto primero, don Angel Aguado Pérez. Idem segundo, don Rafael Martín Merino. Suplente primero, don Jacinto Sánchez Ruiz. Idem segundo, don Mariano Velasco Juárez.

TITULCIA

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Jesús Losón Dalama. Suplente, don Romualdo Castillo Esguirios. Adjunto primero, don Juan Nico Manzanares. Idem segundo, don Enrique Alvarez Fernández. Suplente primero, don Eduardo Lasarte Suárez. Idem segundo, don Francisco Alvarez Hijosa.

TORRELAGUNA

Distrito de la Constitución.—Sección única

Presidente, don Vicente Rivas Mínguez. Suplente, don Eloy Pérez Nieto. Adjunto primero, don Victoriano Martínez Ucedo. Idem segundo, don Antonio Varela Barrio. Suplente primero, don Fulgencio García Esteban. Idem segundo, don Valentín García Martín.

Distrito del Coso.—Sección única

Presidente, don Lucas Miguel Nieto. Suplente, don Victoriano Prieto García. Adjunto primero, don José Llena Hernández. Idem segundo, don Andrés Ruano Asenjo. Suplente primero, don Máximo Martín Recio. Idem segundo, don Francisco García Araujo.

TORRELODONES

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Felipe Barreiro Peláez. Suplente, don Luis Suárez García. Adjunto primero, don Mariano Arévalo Rodríguez. Idem segundo, don Francisco Carcedo Rueda. Suplente primero, don Prudencio Urosa Oñoro. Idem segundo, don Atanasio Velasco López.

TORREMOCHA

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Mariano Abad Martín. Suplente, don Eusebio del Rey Heredia. Adjunto primero, don Félix Barrendero Velasco. Idem segundo, don Martín Arranz Rodríguez. Suplente primero, don Lorenzo Barrendero Velasco. Idem segundo, don José López Díaz.

TORRES DE LA ALAMEDA

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Joaquín Balsalobre López. Suplente, don Venancio Ruiz Ropero. Adjunto primero, don Valeriano del Amo Martínez. Idem segundo, don Tomás Balsalobre Cuño. Suplente primero, don Martín Villalba Juara. Idem segundo, don Juan Villalba Moreno.

TORREJON DE ARDOZ

Distrito del Norte.—Sección primera

Presidente, don Fidel Fernández Simón. Suplente, don José María Muñoz Sánchez. Adjunto primero, don José Colino Alvarez. Idem segundo, don Benigno Fernández Simón. Suplente primero, don Eladio Utrilla Jiménez. Idem segundo, don Juan Manuel de Mesa del Hoyo.

Distrito único.—Sección segunda

Presidente, don Perfecto Alamin Morando. Suplente, don Gregorio Masón Gascuñana. Adjunto primero, don Carlos Fernández Hothensflue. Idem segundo, don José Achaques Miguel. Suplente primero, don Aurelio Sánchez Rojas. Idem segundo, don Faustino Yagüe Gómez.

TORREJON DE VELASCO

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Manuel Martín Berganza. Suplente, don Vicente Robles Cubas. Adjunto primero, don Pedro Robles Cubas. Idem segundo, don José Benavente Ocaña. Suplente primero, don Benito Cid Cas-

tillo. Idem segundo, don Ricardo López García.

VALDARACETE

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Segundo García Cuesta. Suplente, don Juan García Navarro. Adjunto primero, don Godofredo Barcala Arteaga. Idem segundo, don Angel García Paniagua. Suplente, don Vidal Navarro Campeño. Idem segundo, don Julián Martínez López.

VALDEAVERO

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Manuel Alrola Aguilera. Suplente, don Leoncio Sanz Marcos. Adjunto primero, don Manuel Arpia Pérez. Idem segundo, don Mario Borlas García. Suplente, don Cruz Sanz Rubio. Idem segundo, don Julián Sanz Rodríguez.

VALDELAGUNA

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Francisco Bermejo de las Peñas. Suplente, don Saturnino Sánchez Martínez. Adjunto primero, don Lucio Prieto Flores. Idem segundo, don Fernando Auñón del Castillo. Suplente primero, don Anastasio Aparicio Alcocer. Idem segundo, don Desiderio Avila Lucio.

VALDEPIELAGOS

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Anacleto Frutos Rojo. Suplente, don Nemesio San González. Adjunto primero, don Eugenio Calleja Navo. Idem segundo, don Clemente Chicharro Frutos. Suplente primero, don Julián Ramos López. Idem segundo, don Francisco San González.

VALDETORRES DE JARAMA

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Francisco Acevedo Hernández. Suplente, don Francisco Pascual Martín. Adjunto primero, don Antonio Arjona Alonso. Idem segundo, don José Acevedo Acevedo. Suplente primero, don Baltasar Vicente Soria. Idem segundo, don Esteban Martín Torres.

VALDILECHA

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Damián López Martínez. Suplente, don Rodrigo Meler y López de Lerena. Adjunto primero, don Angel Benito Brea. Idem segundo, don Luis Belinchán Gómez. Suplente primero, don Nicasio Torres Torres. Idem segundo, don Julián Torres Brea.

VELILLA DE SAN ANTONIO

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Manuel Bobadilla Sarcone. Suplente, don Guillermo Vaca Téllez. Adjunto primero, don Leonardo Bermejo Franco. Idem segundo, don Nicomedes Bermejo Franco. Suplente primero, don Romualdo Merino Vielso. Idem segundo, don Cándido Prado de la Torre.

VILLAMANRIQUE DE TAJO

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Celestino Gallego Sánchez. Suplente, don Gregorio Vecino Medina. Adjunto primero, don Vicente López Robledo. Idem segundo, don José López Lorient. Suplente primero, don Vicente Manzanares Barajas. Idem segundo, don Félix Manzanares Casero.

VILLAMANTILLA

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Telesforo Rodrí-

guez Blasco. Suplente, don Gregorio Lozano Blasco. Adjunto primero, don Jesús Agudo Nieto. Idem segundo, don Benigno Agudo Nieto. Suplente primero, don Valero Zamorano Pablos. Idem segundo, don Agustín González Paredes.

VILLA DEL PRADO

Distrito de Remedios.—Sección única

Presidente, don Hipólito Corral Pérez. Suplente, don Severo González Parro. Adjunto primero, don Tomás Parro Corral. Idem segundo, don Leocadio Espinosa Blanco. Suplente primero, don Mauricio Méndez Sánchez. Idem segundo, don Justo Blázquez Sampetro.

Distrito de la Plaza.—Sección única

Presidente, don Natalio Castro Serrano. Suplente, don Leocadio González Salamanca. Adjunto primero, don Ignacio Benito Gómez. Idem segundo, don Bernardino Gómez Mansegui. Suplente primero, don Eustaquio Domínguez Rodríguez. Idem segundo, don Bruno Muñoz Blázquez.

VILLAREJO DE SALVANES

Distrito de la Iglesia.—Sección única

Presidente, don Félix Alcázar Alonso. Suplente, don Mariano Vos Pérez. Adjunto primero, don Santiago Alvijar Bonilla. Idem segundo, don Raimundo Alcázar Alcázar. Suplente primero, don Antonio Gardón Gómez. Idem segundo, don Eusebio Muñoz Martínez.

Distrito de Ayuntamiento.—Sección única

Presidente, don Tomás Alcázar Cuesta. Suplente, don Gregorio Serna Rodríguez. Adjunto primero, don Cesareo Alcázar Mora. Idem segundo, don Serafín Alcázar García. Suplente primero, don Daniel Vos Parla. Idem segundo, don Lázaro Vos Martínez.

VILLAVERDE

Distrito único.—Sección primera

Presidente, don Gabriel García Granat. Suplente, don Celestino Ruiz Rubio. Adjunto primero, don Leopoldo Alvarez Bolulla. Idem segundo, don Martín Aganzo García. Suplente primero, don Pedro Zapatero Torres. Idem segundo, don Epifanio Zapatero Torrero.

Distrito único.—Sección segunda

Presidente, don Faustino Aganzo Rodríguez. Suplente, don José Palacios Arana. Adjunto primero, don Alberto de Palacio Arana. Idem segundo, don Alejandro Agudo Díaz. Suplente primero, don Amadeo Zара Fernández. Idem segundo, don Antonio Zapatero Torrero.

Distrito único.—Sección tercera

Presidente, don Manuel Bonet Soler. Suplente, don Cayetano Díaz González. Adjunto primero, don Agustín Aguilar Colín. Idem segundo, don Marcelo Aguado Mar. Suplente primero, don Félix Villaverde San Justo. Idem segundo, don Arturo Villagómez Miranda.

Distrito único.—Sección cuarta

Presidente, don Juan Alarcón Villar. Suplente, don Fernando Zaragoza Ruiz. Adjunto primero, don Damián Abellán Barceló. Idem segundo, don Domingo Acero Corral. Suplente primero, don Anastasio Zamora Parra. Idem segundo, don Feliciano Salaya Cunchillos.

VILLA VICIOSA DE ODON

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Jesús Nieto Gar-

ca. Suplente, don José Palanca López. Adjunto primero, don Inocente Ruela Bravo. Idem segundo, don Simón Monjas Mateos. Suplente primero, don Antonio Revuelta Fernández. Idem segundo, don Angel Ricote Delgado.

EL ESCORIAL

Distrito único.—Sección única
 Presidente, don Mariano Arrán Beades. Suplente, don Valentín Romero Delgado. Adjunto primero, don Julián Acedos Lázaro. Idem segundo, don Daniel Barvero Sánchez. Suplente primero, don Antonio Rubio Alonso. Idem segundo, don José Luis Moreno Sevilla.

VALDEMANCO

Distrito único.—Sección única
 Presidente, D. Francisco Baonza Díaz. Suplente, don Ramón Gómez Platero. Adjunto primero, don Cosme Baonza Martín. Idem segundo, don Maximino Baura García. Suplente primero, don Esteban Velázquez Martín. Idem segundo, don Vicente Villegos Martín.

VENTURADA

Distrito único.—Sección única
 Presidente, don Alejandro Canencia Hernanz. Suplente, don Nicasio Velasco Cerezo. Adjunto primero, don Serapio García García. Idem segundo, don Felipe Hernán de la Morena. Suplente primero, don Pedro Torres de la Morena. Idem segundo, don Víctor Torres de la Revilla.

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Distrito único.—Sección única
 Presidente, don Julio Brunete Serrano. Suplente, don Mariano Olmeda Moreno. Adjunto primero, don Leopoldo Alonso Polo. Idem segundo don Julio de Castro García. Suplente primero, don Eustaquio Serrano Porelo. Idem segundo, don Senén Serrano Sánchez.

VILLANUEVA DE PERALES

Distrito único.—Sección única
 Presidente, don Aurelio Povedano Rodríguez. Suplente, don Valeriano Rodríguez Rodríguez. Adjunto primero, don Artemio Rodríguez Herranz. Idem segundo, don Antonio Rodríguez Herranz. Suplente primero, don Anastasio Rodríguez González. Idem segundo, don Hilario Ribagordo Rodríguez.

EL VELLON

Distrito único.—Sección única
 Presidente, don Evaristo Asenjo. Suplente, don Juan Vela Ortega. Adjunto primero, don Antonio Baudilio Barros y Romero. Idem segundo, don Juan Alonso Sánchez. Suplente primero, don Felipe Torremocha Esgueva. Idem segundo, don Anastasio Velázquez Sanz.

VILLAVIEJA

Distrito único.—Sección única
 Presidente, don Ruperto Cantero Estaca. Suplente, don Salustiano Sanz Durán. Adjunto primero, don Lorenzo Cantero Estaca. Idem segundo, don Quintín Cantero Moreno. Suplente primero D. Félix Sáinz y Sanz. Idem segundo, don Román Sanz Navarro.

ALAMEDA DEL VALLE

Distrito único.—Sección única
 Presidente, don Angel Canencia Sanz. Suplente, don Valentín Sanz Sanvella. Adjunto primero, don Ubaldo Alonso Montero. Idem segundo, don Luis de la Sota Cuadrillero. Suplente primero, don Felipe

Vega Sanz. Idem segundo, don Victorio Sanz Sanz.

ALCALA DE HENARES

Distrito de Ayuntamiento.—Sección primera

Presidente, don Tomás Abad Minguéz. Suplente, don Benito Vicálvaro Sagarra. Adjunto primero, don Federico Solera Peñalver. Idem segundo, don Lorenzo Agudo Juara. Suplente primero, don José María Vicario. Idem segundo, don Francisco Vázquez Fernández.

Distrito de Ayuntamiento.—Sección segunda

Presidente, don Vicente Majolero y Pérez Valiente. Suplente, don Angel Yuste Gómez. Adjunto primero, don José Bernaba Bregacete. Idem segundo, don Blas Acebrón Aguayo. Suplente primero, don Genaro Valle Cano. Idem segundo, don Alfredo Yebra Vigo.

Distrito de Santa María la Rica
 Sección única

Presidente, don José Aceñón García. Suplente, don Juan Francisco Villalvilla Tomás. Adjunto primero, don Isidoro García Bautista. Idem segundo, don Ricardo Fuentes Castilla. Suplente primero, don Antonio Sánchez Reyes. Idem segundo, don Julián Huguet Suñer.

Distrito de Santiago.—Sección única

Presidente, don Marcos Alvarez Mateos. Suplente, don Sergio Real Hernández. Adjunto primero, don Gregorio Caamaño Rosado. Idem segundo, don Esteban Aceitero Chacón. Suplente primero, don Félix Yuste Peinado. Idem segundo, don Manuel Méndez Cobos.

Distrito de la Universidad.—Sección primera

Presidente, don Cayo del Campo Cuéllar. Suplente, don Valentín Villalvilla Tomás. Adjunto primero, don Miguel Atilano Casado Moreno. Idem segundo, don Cándido Acebrón Oter. Suplente primero, don Federico Navarro Delgado. Idem segundo, don Felipe Moreno Ramos.

Distrito de la Universidad.—Sección segunda

Presidente, don Pedro González Díaz. Suplente, don Pablo Ripoll Esteban. Adjunto primero, don Angel Rodríguez de Pedro. Idem segundo, don Santiago Almustre Penagrande. Suplente primero, don Julián Yebra San Andrés. Idem segundo, don Pascual Nilela Redondo.

ALCORCON

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Antonio Alvarado Talavera. Suplente, don Bernabé Alvarado Gómez. Adjunto primero, don Nicolás Cordon González. Idem segundo, don Santos Berzal Díaz. Suplente primero, don Remigio Zurita Plaza. Idem segundo, don Ricardo Zurita Laurente.

ALPEDRETE

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Ildefonso Alfonso Gómez. Suplente, don Saturnino Humanes Martín. Adjunto primero, don Emilio López Sierra. Idem segundo, don Cándido Alfonso Hernando. Suplente primero, don Bonifacio Soto García. Idem segundo, don Gabriel Ventura Ventura.

BARAJAS

Distrito único.—Sección única

Presidente, don José Barral García. Suplente, don Justo Jerrero García. Adjunto primero, don Clemente

Alonso Gamboa. Idem segundo, don Ildefonso Aguado Sanz Cruzado. Suplente primero, don Pedro Serrano Rivas. Idem segundo, don Gualberto Trillo Sevillano.

BOADILLA DEL MONTE

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Luis Bueno Sanz. Suplente, don Nemesio Waldo Otero. Adjunto primero, don Clemente Marchante Caberas. Idem segundo, don Manuel Quevedo Rodríguez. Suplente primero, don Cosme López Valiente. Idem segundo, don Angel Gómez Ramos.

CAMARMA DE ESTERUELAS

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Desiderio Calleja Arguello. Suplente, don Cándido Vilches Calvo. Adjunto primero, don Doroteo Calvo Pérez. Idem segundo, don Julián Coronado Fresno. Suplente primero, don Matías Vilches García. Idem segundo, don Fernando Vilches García.

CANENCIA

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Pedro López Jiménez. Suplente, don Blas Vedia Vedia. Adjunto primero, don Antonio Martínez López. Idem segundo, don Eduardo Alonso Martín. Suplente primero, don Enrique del Triunfo Expósito. Idem segundo, don Gervasio Sanz Vedia.

EL ATAZAR

Distrito único.—Sección única

Presidente, don José Fernández Acebedo. Suplente, don Mariano Lozano García. Adjunto primero, don Marcelino Sanz Herranz. Idem segundo, D. Félix Herranz Herranz. Suplente primero, don Marcial Elices Pérez. Idem segundo, don Marcos Sanz Acebedo.

COLMENAR DE OREJA

Distrito de la Villa.—Sección primera

Presidente, don Germán Benito Pérez. Suplente, don Alfonso Castillo Gaitero. Adjunto primero, don Victoriano Cantrel Lucio. Idem segundo, don José Huelves Cortina. Suplente primero, don Antonio Cabo Pedroso. Idem segundo, don Cosme Benito Pérez.

Distrito de la Villa.—Sección segunda

Presidente, don Antonio Alcolado Navarro. Suplente, don Bonifacio Afuera Rodríguez. Adjunto primero, don Jesús Fernández Carrero. Idem segundo, don Manuel Escobar Garrobo. Suplente primero, D. Juan García Fernández. Idem segundo, don José Díaz Hita.

Distrito del Arrabal.—Sección primera

Presidente, don Pedro González Fernández. Suplente, don Agustín Fuentes Muñoz. Adjunto primero, don Timoteo Grecia Simancas. Idem segundo, don Anastasio Toledo Carrion. Suplente primero, don Sixto Sánchez Santos. Idem segundo, don Emilio Gastonza García.

Distrito del Arrabal.—Sección segunda

Presidente, don Alberto Afuera González. Suplente, don Francisco Taranco Pérez. Adjunto primero, don Fulgencio González Gómez. Idem segundo, don Antonio García Afuera. Suplente primero, don Ignacio Herrero García. Idem segundo, don Tiburcio de Pablos Díaz.

COSLADA

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Romualdo Pérez

Adón. Suplente, don Marcelino Solá Bettaumont. Adjunto primero, don Francisco Martínez Brea. Idem segundo, don Alejandro Martín Manco. Suplente primero, don Pedro Martínez Rodrigo. Idem segundo, don Juan López Villora.

CHINCHON

Distrito del Ayuntamiento.—Sección primera

Presidente, don Manuel Manquilla Pérez. Suplente, don Antonio García Barrios. Adjunto primero, don Isidro García Acuña. Idem segundo, don Nicasio López Buendía. Suplente primero, don Patricio Peso Quiroga. Idem segundo, don Eugenio Resal Martínez.

Distrito del Ayuntamiento.—Sección segunda

Presidente, don Aquilino Moreno Yebes. Suplente, don Arturo López González. Adjunto primero, don Evaristo Haro Oreja. Idem segundo, don Julián Iglesias Feito. Suplente primero, don Teódulo de la Peña Fernández. Idem segundo, don Adrián Renio Turiélgano.

Distrito de la Misericordia.—Sección primera

Presidente, don Miguel Manquillo Ortego. Adjunto primero, don Jesús de las Heras Pascual. Idem segundo, don Bernardino Olivar Fernández. Suplente primero, don Antonio Medina Ortero. Idem segundo, don Juan Ortego Caraballo.

Distrito de la Misericordia.—Sección segunda

Presidente, don Nereo Nereo de la Peña. Suplente, don Feliciano López de Haro. Adjunto primero, don Moisés Codes Montero. Idem segundo, don Agustín Ontalva Montero. Suplente primero, don Argimiro García Carrero. Idem segundo, don Aurelio Ruiz del Alamo y Alonso.

ESTREMERA

Distrito de la Villa.—Sección única

Presidente, don Antonio Camacho Sánchez. Suplente, don Julián Toba García. Adjunto primero, don Pedro Belinchón Espinosa. Idem segundo, don Martín Belinchón Moral. Suplente primero, don Marcelino Terciado Corcobado. Idem segundo, don Silverio Terciado Pérez.

Distrito de San Miguel.—Sección única

Presidente, don Jesús Domínguez García. Suplente, don Justo Terciado Yuste. Adjunto primero, don Modesto Alarcón Sacedo. Idem segundo, don Pedro Alique Sánchez. Suplente primero, don Julián Terciado Palacios. Idem segundo, don Felipe Torres Corcobado.

FRESNO DE TOROTE

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Florentino Escarcha Bravo. Suplente, don Víctor Zarzuela Palomar. Adjunto primero, don Víctor Díaz Jiménez. Idem segundo, don Lucio Bedoza Espinosa. Suplente primero, don Mateo de la Vega Simón. Idem segundo, don Victoriano de la Vega Simón.

GALAPAGAR

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Venancio Martín Castellano. Suplente, don Pedro Zamora Mingo. Adjunto primero, don Casimiro Miguel de la Fuente. Idem segundo, don Juan Gómez Santamaría. Suplente primero, don Casimiro Zamorano y Zamorano. Idem segundo, don Justo Zamorano y Zamorano.

GUADARRAMA

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Miguel Más Bonache. Suplente, don Máximo Alaez Izquierdo. Adjunto primero, don Emilio Jiménez Geronimi. Idem segundo, don Mariano Alaez Izquierdo. Suplente primero, don Eliseo Ruiz López. Idem segundo, don Matías Alonso González.

HORCAJO DE LA SIERRA

Distrito único.—Sección única
Presidente don Francisco Bermejo Martín. Suplente, don Jerónimo Pesito Hernan. Adjunto primero, don Aniceto García Castillo. Idem segundo, don Paulino Martín Serrano. Suplente primero, don Fernando del Pozo Hernán. Idem segundo, don Santiago del Toro Pastor.

HUMANES DE MADRID

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Francisco Aguado García. Suplente, don Luciano Zazo Martín. Adjunto primero, don Víctor Alonso Eodino. Idem segundo, don Vicente Raso Alonso. Suplente primero, don Lucio Sua Martín. Idem segundo, don Mauricio Zazo Hita.

LA OLMEDA DE LA CEBOCLA

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Víctor Oter Castejón. Suplente, don Gernán García López. Adjunto primero, don Pedro Erroaquín Sanabria. Idem segundo, don Isidro Herráez Fernández el Santo. Suplente primero, don José Fernández Blanco. Idem segundo, don Pío Fernández Gil.

LEGANES

Distrito del Norte.—Sección única
Presidente, don Luis Alonso Perez. Suplente, don Crispín Zurdo Díaz. Adjunto primero, don Manuel Andalúz Monge. Idem segundo, don Ramón Yerro Ordóñez. Suplente primero, don Ramón Ariño Suster. Idem segundo, don Pedro Zajos Parrillo.

Distrito del Sur.—Sección única
Presidente, don Pedro Alonso Montero. Suplente, don Víctor del Yerro Oñoro. Adjunto primero, don Mariano Alonso Pérez. Idem segundo, don Vicente Álvarez Manleón. Suplente primero, don Francisco Vizcaíno Berrocal. Idem segundo, don Pedro Villalba Alexandre.

LOS MOLINOS

Distrito único.—Sección única
Presidente, D. Felipe Alonso Portal. Suplente, don Antonio Serrano Rivero. Adjunto primero, don Francisco Herrero Antón. Idem segundo, don Emilio Herrero Barrero. Suplente primero, don Mariano López Pinuela. Idem segundo, don Ramón Ramírez Navas.

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Francisco López Fuentes. Suplente, don Emilio Martínez Hernández. Adjunto primero, don Valentín Pérez González. Idem segundo, don Laureano Montero Girmiro. Suplente primero, D. Mariano Ciruelos Borrell. Idem segundo, don Mariano Castellanos Meco.

LOZOYA

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Miguel Alamo Ruiz. Suplente, don Tomás Sanz y Sanz. Adjunto primero, don Bonifacio Menéndez Vázquez. Idem segundo, don Pedro Martín y Martín. Suplente primero, don Melquiades

Iglesias Esteban. Idem segundo, don Juan Iglesias Francisco.

LOZOYUELA

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Bernabé Bermejo Hernanz. Suplente, don Regino Villegas Hernanz. Adjunto primero, don Lino Martín Sanz. Idem segundo, don Otilio Villegas Hernanz. Suplente primero, don Gabriel López Martín. Idem segundo, don Juventino Huerta Hernanz.

MEJORADA DEL CAMPO

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Leandro Adán Martínez. Suplente, don Pablo Fernández Herce. Adjunto primero, don Francisco Rojo Guijarro. Idem segundo, don Basilio Baquero Delgado, Suplente primero, don Santiago Cebolla Gallego. Idem segundo, don Marcelo Cebolla Gallego.

PELAYOS

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Mauricio Barrios Teresa. Suplente, don Cesáreo Peral Domínguez. Adjunto primero, don Pedro Botello Hernández. Idem segundo, don Roque Burguello Corrales. Suplente primero, don Ruperto Recio Gil. Idem segundo, don Benito Redondo Hernández.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

No habiéndose hecho cargo de las Intervenciones de fondos municipales para los que en primer lugar fueron nombrados, los concurrentes elegidos por las Corporaciones que a continuación se expresan, y pertenecientes al concurso convocado por orden de 2 de octubre último, *Gaceta* del 3.

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le concede las disposiciones 10 y 14 de la orden de convocatoria mencionada ha acordado designar a los señores que seguidamente se relacionan, para ocupar los cargos de que se trata, habiendo tenido en cuenta al efectuar la designación, las listas de preferencia formadas por las respectivas Corporaciones, prescindiendo de aquellos que fueron colocados en el concurso citado y tomaron posesión de la Intervención para la que fueron elegidos, y de aquellos otros que no pertenecen al Cuerpo de Interventores.

Madrid, 16 de marzo de 1931.—El Director general, A. Serrano Jover.

Relación que se cita:

Don Antonio Milla Ruiz, Nerva (Huelva).
Don Jesús Diago Pueyo, Aguilas (Murcia).
Don Jesús Diago Pueyo, Santo Domingo de la Calzada (Logroño).

No habiendo tomado posesión en las Secretarías que se indican los aspirantes elegidos por este Centro y por Ayuntamientos de que se trata.

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le concede el número 6 de la Real orden de convocatoria de concurso, de 2 de octubre último, ha acordado nombrar Secretarios de aquéllos a los aspirantes que figuran en la adjunta relación, habiendo tenido en cuenta para ello las listas de preferencia formadas por las Corporaciones al efecto.

Madrid, 18 de marzo de 1931.—El Director general, A. Serrano Jover.

Relación que se cita:

Provincia de Coruña: Cerceda,

don Eduardo Jarín García, caso cuarto del artículo 20 del Reglamento de 23 de agosto de 1931.

Fene, D. Jerónimo Casaldueiro Mussó, opositor número 70 de 1930.

Idem de Orense: Castrelo de Miño, D. Antonio Cobelas Alberto, ex Secretario de La Merca en la misma provincia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 y número 7 de la Real orden de 16 de diciembre de 1930, los Gobiernos civiles han informado a este Centro directivo haber sido designados Secretarios por los Ayuntamientos respectivos, los individuos que figuran en la adjunta relación, sin que la publicación de tales nombramientos signifique su convalidación cuando no reuniesen las condiciones reglamentarias.

Madrid, 18 de marzo de 1931.—El Director general, A. Serrano Jover.

Relación que se cita

Provincia de Barcelona: Villanueva y Geltrú, D. Lorenzo Coma Ferrer, Secretario de Falset (Tarragona).

Idem de Cádiz: Prado del Rey, don José María Arroyo Barbería, opositor número 114 de 1930.

Idem de Castellón: San Mateo, don Rafael Beltrán Centelles, caso cuarto del artículo 20 del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

Idem de Lérida: Cervera: D. Francisco de P. Xuclá Granell, Secretario de Igualada (Barcelona).

Idem de Salamanca: Secretaría de la Diputación, D. Ricardo González Ubierna, opositor núm. 47 de 1930.

Según comunican los respectivos Gobernadores, en cumplimiento de lo que preceptúa la Real orden de convocatoria de concurso de 22 de octubre último y artículo 26 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, los Ayuntamientos de Ea (Vizcaya) y Villamanrique de la Cónesa (Sevilla), ambos de segunda categoría, han designado, respectivamente, para ocupar las Secretarías de los mismos, a D. Lorenzo Justiniano de Goiri Berretiaga, actual Secretario de Lemóniz, y D. Enrique González Bejarano, que servía la de Manzaniella (Huelva).

Madrid, 18 de marzo de 1931.—El Director general, A. Serrano Jover.

AYUNTAMIENTO DE MADRID**Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso**

Don Enrique Flores Valles, Teniente de Alcalde del distrito del Congreso.

Hago saber: Que teniendo que acreditarse la ausencia, en ignorado paradero por más de diez años, de don Emilio Baños Pintor, en el expediente de prórroga de primera clase que se instruye a favor de su hijo el mozo Juan Baños Fernández, comprendido en el actual reemplazo con el número 84 de alistamiento de este distrito, domiciliado en la calle de Granada, 12, el cual ha invocado esa ausencia como fundamento de su prórroga, se anuncia por el presente edicto a fin de que, si hubiere quien conociera el paradero del ausente o antecedentes relativos al mismo, se sirva manifestarlo en la Tenencia de Alcaldía, calle de Cervantes, 19.

Madrid, 7 de abril de 1931.—Enrique Flores Valles.

GOBIERNO CIVIL**FOMENTO.—AGUAS**

Habiéndose dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas que cuando se presenten tarifas en las solicitudes de extracción de gravas y de arenas de los cauces públicos se sometan éstas a información pública, y estando comprendida en este caso la petición formulada por don Facundo de Mesa sobre autorización para extraer grava del cauce del río Henares, en los sitios denominados El Picón y Fuente de la Teja, en los términos municipales de Torrejón de Ardoz y San Fernando de Henares, se publica a continuación la referida tarifa, haciéndose constar que se abre un plazo de treinta días, a contar del siguiente de la inserción de este anuncio, a fin de que se puedan presentar en este Gobierno Civil y en las Alcaldías de los referidos pueblos de Torrejón de Ardoz y San Fernando de Henares, por las personas interesadas, las reclamaciones u observaciones que estimen procedentes.

Madrid, 31 de marzo de 1931.—El Gobernador, Duque de Rubí.

Tarifa que se propone

Metro cúbico de grava para venta en el sitio de extracción, 6 pesetas.

Es copia.—El Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Tajo (Firmado).

(D:—82)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**Juzgados de primera instancia****CENTRO:****EDICTO**

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, fecha cinco de marzo corriente, dictada en los autos promovidos por el Procurador D. Alfonso Bilbao y Sevilla, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Mercedes Bustamante de la Torre, sobre secuestro y posesión de una finca (cuantía cuatro mil quinientas pesetas), se saca a la venta, en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio que sirvió de tipo para la anterior, o sea por la cantidad de seis mil setecientas cincuenta pesetas, la siguiente

Finca

Cerrada en el pueblo de Aés, Ayuntamiento de Puente Viesgo, sitio de la Helguera, destinada a hierba y rozo, de cabida una hectárea veinte áreas y ochenta centiáreas, igual a sesenta y un carros cincuenta céntimos. Linda: por el Este, carretera del Monte, y Norte, Sur y Oeste, con terreno común.

La indicada subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la casa número uno de la calle del General Castaños, y en Villacarriedo, el día veintinueve de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones**Primera**

La finca anteriormente descrita sale a subasta por la suma de seis mil setecientas cincuenta pesetas, deducido el veinticinco por ciento de la cantidad que sirvió de tipo

para la anterior, precio convenido por ambas partes en la escritura de préstamo, otorgado en trece de septiembre de mil novecientos veintiséis, ante el Notario de esta Corte don Federico Plana Pellisa.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Tercera

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, de las expresadas seis mil setecientas cincuenta pesetas.

Cuarta

Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación.

Quinta

La consignación del precio se verificará a los ocho días al de la aprobación del remate.

Sexta

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, y con los que habrán de conformarse los licitadores, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, cinco de marzo de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,

Ante mí,

Rafael L. de Pando

V.º B.º

El Juez,
Mariano Rodrigo

(D.—79)

CHAMBERI

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría de don Antonio Aguilar, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca hipotecada por D. Alfonso Piqueras Martín, en garantía de tres préstamos hipotecarios, se anuncia por el presente la venta, en pública subasta, por segunda vez, de la aludida finca que es: Un hotel con sus dependencias y jardín, formando una sola finca, radicante en la villa de Aravaca, partido judicial de San Lorenzo del Escorial, en esta provincia, enclavada entre la calle Real, plaza del Rollo, camino de la Cruz de la Trinidad y calle de Cerrezuela, señalada con los números uno, tres y cinco de la plaza del Rollo, y con el once por la calle Real, a la que tiene fachada principal. La totalidad del terreno que ocupa la finca comprende una extensión superficial de ochocientos veintiocho metros, treinta y nueve decímetros y once centímetros cuadrados, equivalentes a diez mil seiscientos setenta pies cuadrados, y linda: por el Sur o fachada principal, con la calle Real; por el Este o derecha, entrando, con la plaza del Rollo; por el Oeste o iz-

quierda, con la calle de Cerrezuela, y por el Norte o espalda, con la vereda o camino que conduce a la Cruz de la Trinidad.

Cuyo remate tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en esta Corte, calle del General Castaños, número uno, y en la del Juzgado de igual clase de San Lorenzo del Escorial, el día veintiocho de abril próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que el inmueble referido sale a subasta por el tipo de treinta y siete mil quinientas pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la anterior.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar, previamente, el diez por ciento en efectivo de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del refrendante, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado de la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
Antonio Aguilar

Javier Elola

(D.—80)

LATINA

EDICTO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en ocho de octubre y quince de enero últimos y en veintiséis del actual, en los autos instados por el Banco Hipotecario de España, contra la Sociedad Mateu, sobre rescisión de préstamo y venta de finca hipotecada en su garantía, se anuncia por primera vez la venta, en pública subasta, en la suma de ciento sesenta mil pesetas, de la siguiente

Finca

Un terreno o solar con varias edificaciones, destinadas a talleres de litografía, sito en esta Corte, procedente de la antigua casa número uno duplicado de la calle de la Alameda, que tiene su fachada o frente y entrada principal por la calle o paseo del Prado, por donde está señalada con el número treinta duplicado, hoy treinta y cuatro moderno. Ocupa una superficie de setecientos setenta y dos metros y cinco decímetros cuadrados, o sean nueve mil novecientos setenta pies, de los cuales siete mil novecientos setenta están destinados a los citados talleres, antes fábrica de aserrar madera, y los dos mil pies restantes a jardín. Linda la totalidad de la finca: por su frente o Este, con el paseo de Trajineros, hoy pa-

seo del Prado; por la izquierda o Mediodía, entrando, con la calle del Gobernador; por la derecha o Norte, con finca de D. Emilio Navarro y la casa número uno duplicado de la calle de la Alameda, propia de doña Mercedes de Alameda y Cabrero, y por el testero o Poniente con esta última casa y la número tres de la misma calle de la Alameda, propia de dicha señora. En los dos mil pies destinados a jardín de la finca descrita se han hecho varias edificaciones destinadas, asimismo, a talleres de litografía, en piso bajo y principal.

El remate se verificará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho de abril próximo, a las doce, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las ciento sesenta mil pesetas.

Que podrán hacerse a calidad de ceder.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo.

Que el precio del remate habrá de hacerse efectivo dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Que los títulos se han suplido por certificación del Registro, que con los autos estarán de manifiesto en Secretaría, con la que deberán conformarse los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
Juan García Inés

V.º B.º

Salvador Alarcón

(D.—81)

HOSPITAL

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en autos ejecutivos instados por doña Pilar Martínez Gómez, como heredera de su esposo don Francisco Alfallete Rubio hoy don Manuel Martínez Gómez, como albacea testamentario de la doña Pilar, contra don José Jiménez Muela, sobre procedimiento judicial sumario para la efectividad de un préstamo de siete mil quinientas pesetas, intereses, gastos y costas, se anuncia por tercera vez y sin sujeción a tipo la venta en pública subasta de la finca hipotecada en dicho procedimiento y que se describe en la siguiente forma.

Una casa sita en el barrio de Tetuán con fachada a una calle de servicio particular designada con el número cuatro, tiene su entrada por la calle de Santa María, radicante en término de Chamartín de la Rosa. El solar donde se encuentra edificada la casa, linda a Poniente, con fachada a la citada calle: par-

ticular y mide de longitud ocho metros treinta y siete centímetros, igual a treinta pies; al Saliente, mide su lado de medianería de testero otros ocho metros treinta y siete centímetros y linda con tierra de don Pedro Arroyo; la medianería lateral derecha situada al Mediodía, mide treinta y seis metros y linda con casa de D. Domingo Vela y la medianería lateral izquierda situada al Norte, mide treinta y cuatro metros noventa centímetros y linda con casa de doña Rita Martínez. Los linderos descritos determinan el perímetro del solar que afecta la figura de un cuadrilátero que comprende una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con ochenta y siete decímetros equivalentes a tres mil ochocientos diez pies cuadrados con ochenta décimas de otro. Sobre dicha superficie existen dos cuerpos de casa independiente uno paralelo a la fachada y otro al testero del solar.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de mayo próximo a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo y para tomar parte en la misma deberán consignar, los licitadores, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda, y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga.

Dado en Madrid, a seis de abril de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
Juan Conte Lacoste

V.º B.º

El Juez,
Adolfo Ortiz Casado

(A.—644)

COLMENAR VIEJO

Rubiella Lazcano (José), hijo de Manuel, ignorándose el de la madre, natural de Pamplona, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y dos años de edad, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Villanueva, 38, tercero, A, izquierda, procesado por estafa en sumario 220 de 1928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Colmenar Viejo, 27 de marzo de 1931. El Secretario, Licenciado Luis B. Sánchez.

(Núm. 97)

(B.—355)

CHAMBERÍ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
Y REQUERIMIENTO

En este Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Aguilar, se sigue procedimiento especial ejecutivo incoado en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Juan Roldán Peinado, en reclamación de un préstamo de nueve mil pesetas que grava con hipoteca una casa situada en Chinchón, calle del Barranco Bajo, números doce moderno y seis antiguo, y otra casa en la misma población e igual calle, marcada con el número diez moderno y cuatro antiguo, y en dicho procedimiento se han dictado las siguientes

Providencia:

Juez señor Elola.—Madrid dieciséis de enero de mil novecientos treinta y uno.—A sus autos a lo principal y en virtud de la manifestación que contiene, se decreta el secuestro y posesión interina de las fincas hipotecadas en la escritura base de las actuaciones, casa situada en Chinchón, calle del Barranco Bajo, número doce moderno y seis antiguo, y otra casa en la misma población y calle del Barranco Bajo, marcada con el número diez moderno y cuatro antiguo, en favor del Banco Hipotecario de España, confiriéndose en nombre de este al portador del exhorto que para realizarla se librará al señor Juez de primera instancia de Chinchón, o a la persona que este portador designe, requiriéndose a los arrendatarios de los inmuebles para que reconozcan al Banco como tal poseedor, y le satisfagan los frutos y rentas. Se decreta la anotación preventiva del secuestro en el Registro de la Propiedad de Chinchón, y con referencia a las expresadas fincas a asegurar setecientas cuatro pesetas cuarenta céntimos a que ascienden los semestres, cuya falta de pago motiva el juicio, y la de setecientas cincuenta pesetas más, para costas y gastos, siendo extensivo el aludido exhorto a tal anotación, expidiéndose por el exhortado el correspondiente mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad del partido y el mencionado exhorto será extensivo también a la práctica de las diligencias a que se refiere el párrafo tercero de la súplica de lo principal y a los extremos consignados en el otro.—Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—Elola.—Ante mí.—Antonio Aguilar.

Providencia:

Juez señor Jiménez. Madrid, cuatro de abril de mil novecientos treinta y uno.—A sus autos con el exhorto y notifíquese a D. Juan Roldán Peinado, la providencia decretando el secuestro y posesión interina, fecha dieciséis de enero último, requiriéndole al propio tiempo para que satisfaga al Banco su débito en el plazo de dos

días, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se procederá a la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas y a la rescisión del préstamo, y para que dentro de seis días, presente en la Secretaría del que refrenda, los títulos de propiedad de dichas fincas hipotecadas, apercibiéndole que de no verificarlo, se emplearán los apremios o se expedirán a su costa los testimonios o certificaciones que sean procedentes, por medio de cédula que se fijará en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado, y en el de primera instancia de Chinchón, e insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, librándose para el cumplimiento de este acuerdo los despachos necesarios.—Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—Mario Jiménez Laá.—Ante mí.—Antonio Aguilar.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento en forma a D. Juan Roldán Peinado, expido la presente que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
Antonio Aguilar
(D.—78)

CONGRESO

EDICTO

El señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, por providencia de hoy, dictada en los autos de mayor cuantía promovidos por D. Marcelino González Hoyos, contra D. Celedonio Leyun Villanueva y D. Juan Sañudo, sobre nulidad de un juicio de desahucio, seguidos contra los demandados, ha acordado hacer un segundo llamamiento al D. Juan Sañudo, en la misma forma que el anterior, para que, en el improrrogable término de cinco días, comparezca en dicho Juzgado personándose en forma en dichos autos, previniéndole que, si no compareciere, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, a seis de abril de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
Pedro Alvarez Castellanos
El Juez de primera instancia,
Ildefonso Bellón
(A.—641)

PALACIO

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Capital, en catorce de marzo último, en el expediente promovido por don Luis y doña Dolores Palomar Rebollo, y en su nombre don Paulino Gallego Alarcón, Abogado, domiciliado en la calle de Rafael Calvo, número siete, sobre información de dominio de dos terceras partes de un solar, antes casa, sita en esta Capital, y su calle del Oso, número uno moderno y treinta antiguo, con fachada también a la de Mesón de Paredes, por la que se distingue con el número cuarenta y dos moderno y treinta y uno antiguo de la manzana sesenta y seis, que linda: al Norte, con la referida calle del Oso; por el Sur, con las medianerías de las casas del Mesón

de Paredes, número uno antiguo, cuarenta y cuatro moderno, de la propiedad de D. Antonio Moreno del Toro, hoy de D. Enrique Herro, y con la número dos antiguo, cuarenta y seis moderno, perteneciente a D. Juan Martínez Baeza, hoy de doña Maravillas Guirado; por el Este, con la calle del Mesón de Paredes y medianería del testero de la casa número cuarenta y cuatro antes citada, y al Oeste, con la casa número veintinueve antiguo y tres moderno de la calle del Oso, perteneciente a doña María Antonia Novales, hoy propiedad de doña Enriqueta Mora; mide dos mil veintisiete y tres cuartos pies cuadrados, equivalentes a ciento cincuenta y siete metros treinta y siete decímetros cuadrados, con inclusión de sus fachadas y medianerías; ha acordado citar, por medio del presente, a los herederos o sucesores de doña Florentina Hernando Carrasco y de doña Carmen, D. Rafael y D. Rafael Juan Francisco Romo Hernando, cuyos nombres y actuales domicilios y paraderos se desconocen, personas éstas de donde proceden los bienes, para que comparezcan en dicho expediente a fin de que reconozcan el dominio que se pretende, dentro del término de ciento ochenta días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que corresponda.

Madrid, primero de abril de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
P. S.
Arturo Roldán

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
José González Llana

(A.—630)

OCAÑA

EDICTO

Don Fermín Lozano y Contra, Juez de primera instancia de Ocaña y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento

En la villa de Ocaña, a cuatro de abril de mil novecientos treinta y uno.—Vistos por el señor D. Fermín Lozano y Contra, Juez de primera instancia de este partido, el presente juicio ejecutivo seguido a instancia de la Sociedad Anónima Banco Central, representado por el Procurador D. Carlos López Bonilla y Piernas, y defendido por el Letrado D. José Hernández y Megía, contra D. Francisco Salas Susán, mayor de edad, industrial y vecino de Aranjuez, en ignorado paradero y declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Parte dispositiva.—Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, o de cualquiera otros que pudieran embargarse, y con su producto hacer entero y cumplido pago a la Sociedad Anónima Banco Central de la cantidad de seis mil cuatrocientas una peseta cuarenta céntimos de principal, intereses, desde la presentación de la demanda

al tipo legal, y costas causadas y que se causen, en todo lo cual condeno al ejecutado D. Francisco Salas Susán. Así por esta mi sentencia, que se notificará al condenado por su rebeldía, mediante edictos que se insertarán en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de Madrid y Toledo, lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín Lozano.

Fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al señor Salas, se expide el presente en Ocaña, a cuatro abril de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
Lcdo. Emilio Parrilla

Fermín Lozano

(A.—642)

BUENAVISTA

García López (José), natural de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años hijo de Antonio y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de Manuel Carmona, 7, pral, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría vacante del señor León, en causa que se le sigue bajo el número 51 de 1925, o en la Cárcel Celular, con el fin de notificarle un auto que acuerda su prisión y llevar a efecto la misma.

Madrid, 26 de marzo de 1931.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—Miguel Torres

(B.—365)

HOSPITAL

Forero Burgos (Cristiano Carlos Carmelo que) usa el nombre de Carlos, apodado «El Guitarra», de 26 años, hijo de Luisa Forero, soltero, comerciante, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en la calle de la Bolsa, número 5, bajo, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de ingresar en la Prisión Celular a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el sumario contra él y otro seguido en dicho Juzgado con el núm. 380 de orden del año 1928, por estafa, bajo apercibimiento que, si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 23 de marzo de 1931.—El Secretario, P. S. Cándido Rodríguez.—Adolfo Ortiz Casado.

(B.—368)

Arnilla Yarza (Antonio), casado, contable, hijo de Ascensión Arnilla, natural y vecino de Madrid, de cuarenta años, y domiciliado últimamente en la calle del Oso, número 7, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de ingresar en la Cárcel Celular a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el sumario contra él y otro seguido por estafa con el número 380 de orden del año 1928, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 23 de marzo de 1931.—El Secretario, P. S. Cándido Rodríguez.—Adolfo Ortiz Casado.

(B.—369)

CHAMBERI

López García (Manuel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de San Luis, 4 (Cuatro Caminos), comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Sánchez Martínez, a responder de los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 36 de 1931, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 21 de marzo de 1931.—El Secretario, P. S., José Arranz.—Visto bueno: El Juez de instrucción, Javier Elola.

(B.—352)

UNIVERSIDAD

Don José Santaló Rodríguez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Santiago Fernández Andrés, natural de Segovia, hijo de Antonio y Leonarda, de cuarenta y dos años de edad, de estado casado y profesión albañil, domiciliado últimamente en la calle de Alcántara, número 39, para que, en término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que extinga la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad, en causa que se le siguió en este Juzgado bajo el número 358 de 1929, por robo contra él y otro; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo

a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido los ponga a mi disposición en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 27 de marzo de 1931.—El Secretario, P. S. (Firmado).—José Sautaló.

(B.—366)

Juzgados municipales

HOSPITAL

EDICTO

En los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado a instancia de D. Carlos de la Encina, como apoderado de la S. A. de Turbinas, Bombas y Motores de Laval, contra D. Torcuato Ponce Rodríguez, don Isidoro Sánchez Prieto y D. Angel Rizaldo López, sobre reclamación de quinientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, hoy en período de ejecución de sentencia se sacan a la venta, en pública subasta, de los siguientes bienes:

Un Motor Laval Bersung de 6 HP. y 650, número 19226, en cuatrocientas pesetas.

Un juego normal de accesorios del referido motor, en cincuenta pesetas.

Importante en total dichos bienes la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas, porque salen a subasta; habiéndose señalado para la misma, el día veinte de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número veintidós, piso principal; siendo requisito indispensable para tomar parte en la misma lo siguiente:

Primero

Consignar, previamente, los lici-

tadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la cantidad porque se subastan dichos bienes.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del total del avalúo.

Tercero

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; y

Cuarto

Que los referidos bienes se hallan depositados en poder de D. José Ferrero, domiciliado en el Paseo del Prado, número treinta y ocho.

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
Rafael Marín

V.º B.º

El Juez municipal,

(A.—645)

AYUNTAMIENTOS

VALLECAS

Este Excelentísimo Ayuntamiento tiene acordado celebrar subasta pública para la contratación de las obras de ampliación del Cementerio católico municipal, con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto jefe municipal D. Joaquín Sáinz de los Terreros, cuyo presupuesto importa la cantidad de trece mil quinientas treinta y cuatro pesetas con ocho céntimos (13.534,08 pesetas).

Lo que se anuncia al público, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento de contratación municipal de 2 de julio de 1924, para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de

este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan interponerse cuantas reclamaciones se consideren oportunas, no admitiéndose ninguna pasado dicho plazo.

También se advierte que esta subasta se anuncia a pesar de las limitaciones establecidas por el Real decreto del Ministerio de la Gobernación de 10 de marzo último, en atención a la necesidad y urgencia de la realización del aludido proyecto, a cuyo fin se da cuenta a la Superioridad para que conceda la autorización precisa.

Vallecas, 8 de abril de 1931.—El Alcalde, Jesús del Pino.

(E.—198)

MANZANARES EL REAL

Confeccionado el padrón de habitantes de este término, conforme a los datos facilitados para el censo de población, efectuado en la noche del 31 de diciembre del año último, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Manzanares el Real, 24 de febrero de 1931.—El Alcalde, Antonio Palomino.

(O.—196)

Por el vecino de Madrid, D. Gil Manzanares Huete, se solicita de este Ayuntamiento la concesión de una parcela de terreno, sita en la Pedriza y punto llamado La Navaruela, para construir en ella un edificio destinado a vivienda.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, las que en el plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, presen-

cuanto aparece bien clasificado en el ejercicio de 1929, por el jornal que percibe.

1.508. Desestimar instancia de D. José Sepúlveda, dadas sus rentas de trabajo de 13,05 pesetas diarias y la labor que realiza en la Compañía Ingelsol Rand, debiendo mantenerse su clasificación en tarifa 1.ª, clase 11, para 1930.

1.509. Desestimar instancia de doña Luisa Jean Nieto, madre superiora del Colegio de Nuestra Señora del Loreto, pasando el expediente a comprobación, para que se siga el expediente al dueño de la finca.

1.510. 1930.—Estimar reclamaciones de D. Domingo del Palacio, D. José Ferreres y D. Antonio Alvarez Fernández, variando las clasificaciones con que figuran en matrícula, en la forma que propone el Negociado, y haciendo la devolución de las cantidades satisfechas de más por los interesados.

1.511. Estimar reclamación de doña Eugenia Bellido, por lo que se refiere a su hijo D. Teodoro, clasificándole en tarifa 3.ª, clase 13, por disfrutar de un jornal inferior a ocho pesetas; pero desestimarla en cuanto a su otro hijo D. Augusto, al que se adjudica cédula de tarifa 1.ª, clase 12, por sus rentas de trabajo, por no estar comprendido en la Real orden de 13 de abril de 1927.

1.512. Desestimar reclamación de D. Basilio Ruiz Rubio, por no considerarle comprendido en la Real orden de 24 de abril de 1930, toda vez que se trata de un obrero contratado, no filiado, clasificándole en tarifa 1.ª, clase 11, por sus rentas de trabajo.

1.513. Clasificar a D. Jules Bruyer en tarifa 3.ª, clase 6.ª, y a su señora, en especial de cónyuge correspondiente, comunicando este acuerdo al interesado y a la Recaudación de su distrito para que se anule la anterior clasificación.

1.514. Desestimar reclamaciones de doña Emilia Martín González, D. Ramón Molina López y doña Bernardina Herguera, de acuerdo con la propuesta anterior, supuesto que formulan igual petición.

1.515. Desestimar las peticiones formuladas por D. Luis Corrales Ferras, doña Clotilde Ruiz y Ruiz, D. Pedro Montalvo Utrilla, D. Bernabé del Pino Salas, D. Francisco Bodró Cabrero, doña Jesu-

nero de carreteras provinciales, en situación de excedencia, don Basilio Cañadilla Delgado.

1.491. Que se clasifique con el haber pasivo que reglamentariamente le corresponda, al portero de la clase de cuartos, con destino en el Hospital Provincial, D. Domingo López del Río, que ha cumplido la edad reglamentaria para la jubilación en 4 del actual, y correr la escala en el Cuerpo para cubrir la vacante y sus resultados, ascendiendo a portero de la clase de cuartos, con el haber anual de 3.000 pesetas, al primero de la de quintos, D. Plácido Casado Negro, y a portero de la clase de quintos, con el haber anual de 2.500 pesetas, al primero de los auxiliares de portería, don Mariano Llorente Moreno.

1.492. Resolver el concurso anunciado para provisión definitiva de la plaza de Regente de la Imprenta Provincial, nombrando para dicho cargo, con el haber anual de 5.250 pesetas, al concursante D. Rafael García Durá, quien acredita, con la documentación presentada, superioridad manifiesta en cuanto aptitudes, méritos, servicios y grado de suficiencia sobre los demás concursantes, y en la actualidad la desempeña interinamente a completa satisfacción.

1.493. Resolver el concurso anunciado para provisión de la plaza de nueva creación, de Odontólogo, con destino al Colegio de la Paz e Instituto Provincial de Puericultura, y nombrando para la misma al único concursante presentado, D. José Santa María Palop, y en las condiciones acordadas en las bases segunda, tercera, cuarta y quinta de la convocatoria por la que se anunció el concurso, o sea que el designado se obliga a establecer en el Instituto provisional de Puericultura el gabinete con el instrumental necesario para el ejercicio del cargo; a prestar la asistencia de su profesión, sin limitación alguna, a los acogidos del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; a desempeñar el cargo sin retribución de ninguna especie hasta 31 de diciembre del corriente año, y a partir de primero de enero de 1931 disfrutará un haber de 3.000 pesetas anuales, con derecho al percibo de quinquenios de 250 pesetas.

1.494. Conceder al Oficial de la clase de segundos del Cuerpo administrativo, D. Tomás López García Lomana, la ampliación de licencia que solicita, en la forma reglamentaria, o sea, los quince

ten en esta Alcaldía las reclamaciones que crean convenientes.

Manzanares el Real, 28 de marzo de 1931.—El Alcalde, Antonio Palomino.

(O.—197)

VALLECAS

Distribución de fondos, por artículos y capítulos, del presupuesto que, para satisfacer las obligaciones del mes de marzo y anteriores, correspondientes al ejercicio de 1931, se propone a la Comisión Permanente, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

CAPITULO I

Obligaciones generales

2.º, Pensiones, 1.950,83 pesetas; 3.º, Operaciones de crédito municipal, 11.575,60; 4.º, Créditos reconocidos, 6.420,26; 5.º, Litigios, 83,33; 6.º, Contingentes, 3.855,46; 7.º, Contribuciones e impuestos, 1.916,66; 8.º, Anuncios y suscripciones, 259; 10, Compromisos varios, 6.555,41; 11, Cargas por servicios del Estado, 3.658,95.

CAPITULO II

Representación municipal

1.º, Del Ayuntamiento, 83,33 pesetas; 2.º, Del Alcalde, 516,66; 3.º, De los Tenientes de Alcalde y Concejales jurados, 166,66.

CAPITULO III

Vigilancia y Seguridad

1.º, Guardia municipal, 8.022,29 pesetas.

CAPITULO IV

Policia urbana y rural

1.º, Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos, 5.281,66 pesetas; 4.º, Mataderos, 7.666,87; 5.º, Guardería rural, 152,08; 7.º, Extinción de animales dañinos, 4,16; 8.º, Gastos generales, 8,33.

CAPITULO V

Recaudación

1.º, Administración, inspección, vigilancia e investigación, 10.809,16 pesetas; 2.º, Recaudadores y agentes, 888,75.

CAPITULO VI

Personal y material de oficinas

1.º, De oficinas centrales, 10.917,50 pesetas; 2.º, De otras dependencias, 1.325.

CAPITULO VII

Salubridad e higiene

1.º, Aguas potables y residuarias, 9.813,96 pesetas; 2.º, Limpieza de la vía pública, 17.425,41; 3.º, Cementerios, 2.921,04; 4.º, Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas, 583,33; 5.º, Desinfección, 603,33; 6.º, Epidemias, 41,66; 9.º, Higiene pecuaria, 50.

CAPITULO VIII

Beneficencia

1.º, Auxilios medicofarmacéuticos, 13.506,88; 3.º, Instituciones benéficas municipales, 1.526,96; 4.º, Socorro y conducción de pobres transeúntes y emigrados pobres, 291,66.

CAPITULO IX

Asistencia social

1.º, Juntas locales, 150; 3.º, Seguros sociales, 208,33; 4.º, Retiros obreros, 458,33.

CAPITULO X

Instrucción pública

1.º, Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria, 2.000 pesetas; 2.º, Escuelas municipales de instrucción primaria, 3.847,50; 3.º, Instituciones escolares, pesetas 2.229,16.

CAPITULO XI

Obras públicas

1.º, Edificaciones, 2.641 pesetas; 2.º, Expropiaciones para apertura y

ensanche de vías públicas, 2.916,66; 3.º, Vías públicas, 9.884,16.

CAPITULO XIII

Fomento de los intereses comunales
3.º, Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos, 1.500.

CAPITULO XVIII

Imprevistos

Unico, Gastos imprevistos, pesetas 1.978,46.

CAPITULO XIX

Resultas

Unico, Obligaciones de presupuestos cerrados, 15.196,25 pesetas.
Total general de gastos, 171.892,03 pesetas.

En Vallecas, a 4 de marzo de 1931. El Interventor (Firmado).—Es copia.

Aprobado por la Comisión Permanente en sesión de 11 de marzo de 1931.—El Secretario, Mariano Sanz Raso.—Visto bueno, el Alcalde, Aurelio Rebollo.

(Núm. 972)

GAS MADRID (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 del mes de abril actual, a las seis de la tarde, en la avenida del Conde de Peñalver, núm. 25, bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, y su aprobación si procede.

Segundo. Distribución de beneficios.

Tercero. Nombramiento de Consejeros.

Madrid, 8 de abril de 1931.—El Presidente del Consejo de Administración, Valentín Ruíz Senén.

«LA HISPANO»

Fábrica de automóviles y material de guerra

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 21 del actual, a las cuatro, en el domicilio social, en Guadalajara, teniendo derecho de asistencia los poseedores, por lo menos, de 20 acciones, pudiendo delegarse la representación en otro accionista que tenga derecho de asistencia.

Madrid, 4 de abril de 1931.—El Vicepresidente, Francisco Aritio.

(A.—639)

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 85.330 a nombre de D. Antonio Mundideo Loeches, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 6 de abril de 1931.—El Jefe de la Caja, Orosio María Chamorro.

(A.—640)

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de Alhajas en la Central Renuevo número 29.474 por 300 pesetas, fecha 8 de julio de 1930, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 8 de abril de 1931.—Por el Contador, Salvador Silvas.

(A.—638)

Imprenta Provincial.—Dr. Esquerdo, 70
Teléfono, 53202

primeros días, con todo el sueldo, y el resto, hasta completar los cuarenta y cinco días, con medio sueldo.

1.495. Aprobar el dictamen remitido por el señor Diputado instructor del expediente incoado a virtud de denuncia sobre supuestas irregularidades en el suministro de carbones al Hospital Provincial y dependencias de la Corporación, del que no se deduce responsabilidad alguna, habiendo de comunicarse este acuerdo al señor Juez de instrucción del distrito de la Latina.

1.496. Anunciar concurso, por un plazo de ocho días, para cubrir seis plazas de Capellanes, de la clase de terceros, y una por resultas de la defunción del Capellán de primera D. Gumersindo Ruiz González, ajustándose el concurso a las siguientes bases: Los concursantes habrán de acreditar estar en el pleno uso de las licencias ministeriales generales, concedidas por el Ordinario, pudiendo presentar cuantos justificantes posean de sus méritos y servicios. La Corporación se reserva la facultad de nombrar a los aspirantes que estime mas conveniente, sin ulterior recurso sobre la resolución que adopte, por parte de los no designados.

1.497. Aprobar las cuentas de administración de las casas de alquiler propiedad de la Beneficencia Provincial, durante el segundo trimestre de 1930, rendidas por Depositaria, de las que resultan los siguientes saldos: Navarra, número 11, 163,55 pesetas; Guzmán el Bueno, número 20, 1.056,15; Fernando VI, número 19, 3.432,72; Ave María, número 12, 464,18, mitad, 232,09 para el Hospital Provincial y mitad para el Obispado; camino bajo de San Isidro, número 1, 680,41; Toledo, número 78, 24,95, sexta parte, 4,16 para el Hospital Provincial y el resto para el de mujeres incurables y el de Ezcaray, y Ancora, número 29, un saldo en contra de la finca, de 1.333,20. Total, 5.573,24 pesetas.

1.498. Declarar de abono, con cargo a la correspondiente consignación, la cantidad de 3.054,75 pesetas que reclama el Tribunal tutelar de menores, de Madrid, por estancias causadas en los meses de abril y mayo últimos, por los naturales de esta provincia sujetos a su jurisdicción.

1.499. Que pase a informe del arrendatario del BOLETÍN OFICIAL la reclamación formulada por la Cámara Oficial del Libro, de Ma-

drid, referente a la publicación en dicho diario de los Censos electorales para la renovación parcial de su Junta directiva.

1.500. Aprobar los precios medios de los suministros hechos por los pueblos de esta provincia a los fueros del Ejército y Guardia Civil, en el mes de julio último.

1.501. Quedar enterada del oficio de la Alcaldía de esta Corte, participando que la Comisión municipal permanente ha acordado dar a las calles de la Colonia en construcción en el barrio de la Guindalera, sitio de Madrid Moderno, la denominación de «Las Palmas», «Ricardo de la Vega», «San Juan de la Cruz», «Antonio García Quejido», «Luis Adaro» y «Manuel García».

1.502. Quedar enterada del oficio de la Alcaldía de esta capital participando haber aprobado la rectificación de numeración de la calle de «Rafael Calvo», realizada por el Arquitecto municipal.

1.503. Quedar enterada del oficio de la Alcaldía de esta Corte, participando que la Excm. Comisión Municipal Permanente, ha acordado se asigne el nombre de «López Silva» a la calle de las Velas y el de «Carlos Arniches» a la de la Pasión.

Cédulas Personales

1.504. 1929.—Acceder a lo solicitado por D. José Aroca Martínez, haciendo el canje de las cédulas obtenidas en 1929 por las de superior cuantía que le corresponden, sin penalidad, en atención a no ser imputable a defraudación la causa de no haberse provisto de las que ahora le atribuye el Negociado.

1.505. Estimar en parte la reclamación formulada por D. Eduardo Pérez García contra su clasificación y la de su hijo, de igual nombre, adjudicándoles las cédulas que propone el Negociado, teniendo en cuenta sus circunstancias contributivas en 1929, cédulas que serán expedidas sin penalidad.

1.506. Declarar exento del impuesto de cédulas personales, en virtud de la Real orden de 24 de abril último, dada su categoría militar, a D. Filiberto López Sepúlveda.

1.507. Que se archive el expediente seguido por el Negociado de Comprobación a D. Carlos Díez Cristóbal, y se anulen las cédulas de superior cuantía que obran en la Agencia Ejecutiva, por